



**ACTA DE LA 343ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 12 de septiembre del 2014.

Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Sra. Decana: Dra. Alicia Cruzado.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dra. Gabriela Badi, Dra. Sofía Cora, Dr. Daniel del Cogliano, Dra. Amalia Meza, Dra. Claudia Ravazzolli, Dra. Nora Sabbione, Dr. Rubén Vázquez.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Ignacio Ranea Sandoval.

Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Dr. Octavio Guilera.

Sr. Consejero Directivo Graduado:

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Ezequiel Antokoletz, Sr. Tobías Canavesi, Sr. Gastón Escobar, Sr. Santiago Hurtado, Sr. Martín Gamboa.

Sra. Consejero Directivo No Docente: Sr. Mario Rodríguez.

Siendo un total de quince Consejeros.

Preside la Reunión la Sra. Decana, Dra. Alicia Cruzado.

Decana: Damos comienzo a la sesión número 343.

Sr. Escobar: Perdón, antes de dar comienzo a la sesión quería pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de la Dra. Josefa Pérez.

El Consejo Directivo realiza un minuto de silencio.

Decana: Hay un pedido sobre tablas.

Dr. Ranea: Sixto Giménez Benítez está haciendo una solicitud, poniendo en conocimiento a los Consejeros de que él ha presentado en varias fechas notas que nunca han sido respondidas y entiende que ésta es la manera que tiene de que la situación se ponga de manifiesto.

Dr. Del Cogliano: ¿Se puede saber notas sobre qué?

Dr. Ranea: Están todas relacionadas con una presentación que él hizo sobre declarar a la Facultad Patrimonio Histórico Nacional.

Secretario Académico: Entonces tendrían que votar si están de acuerdo en tratar este tema sobre tablas.

¿Los que están a favor?

El Consejo Directivo aprueba el tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

Decana: Leo brevemente el informe de Decana.

INFORME DE DECANA.

Con los llamados a concursos que se tratarán en esta sesión se completaría el plantel docente para todas las materias de la carrera



de Meteorología y Ciencias de la Atmósfera hasta el primer semestre del tercer año incluido.

O sea para cada materia estamos concursando un cargo de Profesor, un JTP y un Ayudante Diplomado.

Lo que decimos es llamar a todos los concursos con dedicación simple, y la idea es después implementar algún mecanismo de asignaciones de mayores dedicaciones que lo vamos a pensar para el caso específico de Meteorología.

Todos los puntos que tenemos, los puntos docentes son específicos para Meteorología, en general los profesores son todos nuevos, por ejemplo cosas que figuran en el mecanismo de asignaciones de mayores dedicaciones que usamos para Astronomía y Geofísica como el que tiene dedicación simple solo puede aspirar a semi, el que tiene semi a exclusiva, eso no daría lugar a que alguien con dedicación simple pueda tener dedicación exclusiva, que es el caso de todos los concursos que estamos llamando para Meteorología, todos se llaman con simple. O sea que con el mecanismo que tenemos no habría lugar a que algún profesor pueda tener dedicación exclusiva.

Todo pensando de que tenemos que formar grupos de investigación, o sea capaces de dirigir tesis y trabajos de investigación para los egresados.

En la Comisión de Extensión de la Universidad Nacional de La Plata en la última reunión se analizaron las propuestas de Evaluadores de Proyectos de Extensión.

Nuestra Facultad presentó nueve candidatos a actuar como evaluadores. Fueron aceptados los nueve, incluido un graduado puro y un no docente, cosa que el reglamento actual no permite porque el requisito es que sean docentes, pero a pedido de un representante nuestro se aceptó que a manera de excepción hasta tanto se cambie, por lo menos que discutamos y a lo mejor cambiemos el reglamento, se acepte a modo de excepción si cumplía los otros requisitos en tener antecedentes en extensión y etc., se aceptó a un no docente y a un graduado puro como evaluador.

O sea los argumentos que esgrimió nuestro representante para hacer este pedido, por supuesto son totalmente lógicos, o sea si los no docentes, los graduados puros tienen representación en el Consejo, deciden casi todo, están en las Comisiones Asesoras de concursos, participan en todas las instancias de decisión, incluso en la Comisión que analiza las mayores dedicaciones, o sea no tiene sentido que no puedan participar en la evaluación Proyectos de Extensión.

El 6 de septiembre, no sé quienes han venido, estuvo muy lindo el espectáculo que se dio en el Planetario en el marco del Día Internacional de la Luna. No solo que en el espectáculo se incluyó un show que estaba íntegramente desarrollado por el grupo que se ocupa de desarrollar los contenidos del Planetario, sino que todo el espectáculo fue pensado, ideado, organizado, implementado, todo por los chicos del Planetario, más allá de que fue una actividad interdisciplinaria porque participó también gente de Bellas Artes.

El domingo se van los chicos a Córdoba para participar de la Reunión de la Asociación Argentina de Astronomía, cuarenta y siete estudiantes de Astronomía van a realizar el viaje y participar de la reunión.

La próxima reunión justamente se va a realizar acá organizada por nuestra Facultad y por el IALP.

Las reuniones van a tener lugar en el Teatro Argentino gracias a que por iniciativa de la Dirección de Vinculación Científica y Tecnológica se está consensuando un convenio con las autoridades del Teatro Argentino por el cual podríamos usar el salón sin cargo a cambio de



algunas prestaciones que nos piden. Por suerte el nuevo Director es muy amante de la Astronomía.

Dr. Guilera: Perdón, ¿puedo hacer una consulta acerca de este punto del Informe de Decana?

Decana: Sí.

Dr. Guilera: Creo que aclaraste la principal duda que tenía acerca de la gratuidad que tendría el lugar, el espacio físico para llevar adelante la Asociación.

Estaba pensando, ¿Por qué la idea de llevarlo adelante en el Teatro Argentino y no quizás usar las instalaciones del Planetario?

Decana: No alcanza el Planetario. Entran ciento setenta y cinco personas y por lo menos hay que pensar en trescientas.

Dr. Guilera: Los que alguna vez hemos participado de la Asociación sabemos que ciento ochenta lugares son más que suficientes para las reuniones que se llevan a cabo.

Decana: Igual te aclaro que la elección del lugar fue particularmente trabajada por Lydia Cidale, que es una de las personas encargadas de la organización, ella fue la que se encargó de ver posibles lugares.

Dr. Guilera: No, no, me parece importante remarcar el hecho, dado que por lo menos los astrónomos que conformamos este Consejo, la mayoría somos miembros de la Asociación, de que es un espacio del cual participamos, me parece importante de que el lugar donde se lleve a cabo la reunión se consiga en forma gratuita. Muchas veces lo que termina pasando es que se consiguen lugares en los cuales se tiene que invertir un montón de plata en el lugar, entonces después los subsidios que se obtienen y van a la organización de la reunión anual, terminan derivándose todos esos fondos al pago del lugar físico y se ve imposibilitada la ayuda a la participación, por eso creo que como institución ya que vamos a organizarlo, creo que deberíamos en la línea de que al menos el espacio físico donde se lleve a cabo no implique un gasto, y que aquellos subsidios que se puedan conseguir se puedan orientar a ayudar a la gente a participar de la reunión. Nada más que eso.

Decana: Estamos acá terminando, vence el domingo, la convocatoria que hacen desde el Área de Relaciones Universitarias de la organización TECHINT.

La convocatoria es para pedir donación. Hay líneas de interés que ellos marcan. En este caso una de las líneas en la cual nosotros podríamos encajar es la industria petrolera.

Así que la Secretaría de Posgrado junto con la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles se estaba encargando de llenar las planillas, y ahora el domingo van a enviar todo. Lo que va a pedir es un móvil, siempre enmarcado en viajes de campaña para Geofísicos, obviamente cuando no se necesite para eso se podrá dar otros usos.

Sr. Antokoletz: Perdón, ¿podría consultar una cosa? Creo que más o menos me contestaste la duda que tenía pero quería saber un poco de qué se trataba la convocatoria, más que nada consultando a ver si hay que cumplir ciertos requisitos.



Decana: No, no. en otra convocatoria nosotros hemos resultado ganadores y fueron los que financiaron la construcción del Aula informatizada.

Si a lo que te referís es si no es exigen alguna contraprestación o algo por el estilo, no.

Sr. Antokoletz: ¿En cuanto al móvil?

Decana: Estaban pidiendo una especie de combi, o sea algún móvil que tenga nueve lugares o una cosa así, estaban barajando los precios y ver qué convenía, si pedir para nueve o para quince.

Sr. Antokoletz: Gracias.

Decana: Se está dictando nuevamente el Taller de Redacción de Textos Académicos que tiene veintiún inscriptos en esta ocasión, dura cuatro meses.

La Facultad ha recibido treinta mil pesos de Universidad en el marco de este Programa de Promoción del Egreso, o sea recibimos la misma cantidad de plata que el año pasado en realidad, ellos nos dan libertad de usarlo como queramos siempre que tenga que ver con fomentar el egreso, así que entre el Observatorio Pedagógico y la Secretaría Académica se organizó un proyecto que se presentó y fue aceptado.

Finalmente, esos treinta mil pesos se destinan por un lado para pagar a un profesor una beca, para dictar por tres meses ese taller de Linux y Látex. Hay dos becas para dictar un taller de Diseño y Fundamentación de Trabajos Prácticos, y hay doce becas también de tres meses de duración para doce estudiantes avanzados, con el compromiso de que en marzo del año que viene están recibidos.

En realidad la plata alcanzaba para diez, la Facultad solventa las otras dos que faltaban porque había doce inscriptos, doce aspirantes y para no dejar ninguno afuera las dos restantes la paga la Facultad.

Sr. Canavesi: Nosotros queríamos agradecer al personal no docente y docente de la Facultad porque el miércoles pasado hicimos una actividad, una especie de cena con unos patys, y otras actividades que proyectamos unos cortos, hubo juegos teatrales, y agradecer por facilitarnos las cosas para poder hacer la actividad.

Sr. Escobar: Antes de pasar a los Temas a Conocimiento yo también quería hacer mención de algunas fechas que creo que es relevante recordarlas.

Se cumplieron treinta y ocho años del asesinato de Sergio Karakachoff ayer. Él estudió en la Facultad de Derecho de esta Universidad, y ahí organizó una agrupación que adhería a los principios de la Reforma Universitaria que fue una anterior a Franja Morada, luego él fundó a Franja Morada.

En honor a eso, conmemorándolo el miércoles se descubrió una placa en el Pasaje de la Reforma del Rectorado, si van a la pestaña de la página de la Universidad se puede ver a Leandro y al Presidente Perdomo descubriendo la placa.

También por esa época se manifestaban estudiantes del colegio secundario en reclamo al boleto estudiantil, también se cumplen treinta y ocho años de lo que conocemos como la Noche de los Lápices, que fue el 16 de septiembre, se van a cumplir treinta y ocho años.

El miércoles pasado cabe nombrar también que se aprobó en la Cámara de Diputados el Proyecto del Boleto Educativo Gratuito Universal que estamos impulsando de Franja Morada y la FUBA desde hace un tiempo.



Por último recordar que pasaron treinta años desde que Sábado hace entrega del informe "Nunca Más" al Presidente Alfonsín. Y para dejar de recordar un poco, quiero anunciar la realización de la segunda edición del Congreso Conectar que se va a realizar los días 3, 4 y 5 de octubre en el Planetario de la Universidad. El domingo vamos a contar con un expositor muy reconocido, ese día están todos invitados a participar.

Dr. Guilera: En línea con lo que mencionaba Gastón, septiembre tiene varias fechas de aniversarios para recordar, a los que mencionaba Gastón también es importante mencionar que el 11 de septiembre del '73 la dictadura chilena derrocaba al gobierno de Unidad Popular y asesinaba al presidente Salvador Allende iniciando un período de tiranías en toda Latinoamérica.

También hay fechas y aniversarios importantes, ya sea tanto a nivel de la ciudad, de la Universidad y de la Facultad. Como mencionaba Gastón del 16 de septiembre del '76, estudiantes secundarios eran secuestrados, torturados, asesinados, por reclamar el derecho al boleto estudiantil.

También el 30 de septiembre del '76, el mismo aparato represivo se llevaba de esta casa de estudios a nuestra compañera Ana Teresa Diego quien fuera torturada y asesinada por ser militante.

Y también es importante recordar que más recientemente, treinta años después, el 18 de septiembre del 2006, Julio López quien fuera un testigo clave en el juicio al genocida Etchecolaz, fue desaparecido y hasta el día de hoy lamentablemente en un gobierno democrático seguimos sin novedades acerca de la desaparición, y sin avances en la causa.

Creemos que es importante recordar todas estas fechas. Nada más.

Secretario Académico: ¿Hay comentarios de los Temas a Conocimiento?

Sr. Gamboa: Sí, a mi me gustaría leer un pequeño extracto de unas notas presentadas por Bruno de Bórtoli, que es un estudiante de la agrupación, en cuanto al pedido que le hizo a la Decana para que cree en la Facultad la Secretaría de Discapacidades. Me gustaría leerlo.

Decana: Comisión de Discapacidades.

Sr. Gamboa: Nosotros creemos importante la creación de este espacio en donde se tomen decisiones técnicas que lleven a un paso hacia adelante en la inclusión a gente con capacidades diferentes.

Además de que se den debates ideológicos sobre cómo lograr un marco para poder dar una contención real a personas con estas características, que por distintos motivos tengan que transitar por la Facultad.

Si bien actualmente dentro de algunas Comisiones se discuten algunas de estas cuestiones como Seguridad e Higiene y en Obras, nos parece de gran importancia lograr un trabajo en conjunto con personas empapadas en el tema para ir más allá de meras modificaciones edilicias y lograr adaptaciones integrales para distintas capacidades.

Además creemos de vital importancia que se discuta y se formule un plan para tratar una adaptación real de cada carrera, pudiendo en un futuro garantizar el ingreso, la permanencia y una posterior incorporación al campo laboral de estas personas.

Sr. Gamboa: Un comentario respecto a la Resolución 858 de Presidencia del llamado a Becas tipo A y tipo B.



Un comentario, que a partir de las modificaciones de la reglamentación, ahora los Jefes de Trabajos Prácticos pueden ser directores de estas becas, para los graduados es un avance importante.

Secretario Académico: Si no hay más comentarios pasamos a tratar los Temas a Consideración.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-89/14. Lic. María Florencia Tavarone, eleva recurso de reconsideración del orden de mérito del concurso para un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra de Astronomía Esférica.

Dra. Ravazzoli: Yo en primer lugar quería consultar, ¿el pedido es acerca de reconsideración del orden de mérito? ¿Dice así el texto?

Secretario Académico: ¿Quieren que lea la nota?

Por la presente elevo a Usted y por su intermedio al Consejo Directivo mi pedido según artículo 27 del Reglamento N° 3 Anexo 1: concurso de auxiliar docente y graduado de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, de recurso de reconsideración del orden de mérito del concurso de cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra Astronomía Esférica según Expte. 1100-89/14.

Presento este recurso por considerar que ha habido arbitrariedad manifiesta en la evaluación de los antecedentes docentes. Es claro que el dictamen no discrimina jerarquías de cargos, no considera la antigüedad de cargos, ni hace ninguna diferencia clara en la formación académica entre cursada y acreditada.

Deseo expresar también mi desconcierto ante la evaluación cualitativa de ambas clases de oposición que considero por lo menos llamativa.

Por otra parte, el dictamen solo presenta vagamente los antecedentes considerados. Las palabras extensa y diversa resultan imprecisas y no alcanza para justificar una decisión.

No existe ninguna evaluación explícita de los antecedentes presentados, solo su enumeración.

Por esta razón, considero completamente arbitrario al dictamen de referencia.

Habiéndome notificado el 27 de agosto del 2014, el dictamen de la Comisión Asesora y de la Resolución N° 166 del Consejo Directivo, presenté por mesa de entrada de nuestra Facultad una vista de expediente, y me encuadro en el artículo 102 al 104 de la Ordenanza 101 de la Universidad.

Dra. Ravazzoli: La duda que tenía es acerca de la figura, cuando se presenta un pedido de reconsideración y apunta a la reconsideración de la decisión tomada por el Consejo Académico en la sesión que haya sido aprobada. Eso puede ser un tecnicismo.

Por otro lado, me parece que resolver una reconsideración es un asunto delicado, y me permito recordar que es una de las atribuciones que tiene la Comisión de Interpretación y Reglamento, justamente aconsejar acerca de este tipo de pedidos, su pertinencia, si hay realmente elementos como para dar lugar.

Personalmente opino que tomar una decisión por sí o por no acerca de la reconsideración en este momento, lo encuentro delicado y complicado, así que propongo la moción de derivar el tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento, que se expida, y luego vuelva a tratamiento a la mesa del Consejo Directivo.



Sr. Gamboa: Entiendo que pedir una reconsideración a algo resuelto por el Consejo, ese derecho a las personas que están inscriptas en los concursos y corresponde al Consejo mismo reconsiderar lo que decidió, en este caso la mesa pasada, en ese caso nos correspondería a nosotros decidir por esta reconsideración, darle lugar o no, no a la Comisión.

Dra. Ravazzoli: Pero eso no quita que se pueda hacer un estudio pormenorizado del tema en la Comisión de Interpretación y Reglamento para un tratamiento más detallado.

Dra. Badi: Yo de acuerdo a la experiencia que tengo anterior en Consejo Superior habitualmente cuando había recursos de reconsideración, siempre pasaban primero por Comisión de Interpretación y Reglamento donde se veía si en tiempo y forma el pedido estaba bien hecho, y por lo tanto luego se veían las cuestiones de fondo como para poder asesorar al Consejo para que este tomara una decisión.

Así que en ese sentido me parece más serio, más prolijo, y dando lugar a un análisis detallado del tema que la Comisión de Interpretación y Reglamento lo mire primero y luego nosotros podamos tomar una decisión en base a lo que nos aconseje.

Sr. Antokoletz: Yo tengo una consulta. Primero que nada, ¿qué pasa con los plazos en cuestión? Entiendo que hay plazos que se tienen que cumplir incluso en Rectorado se tiene que dar un alta a quien haya ganado el concurso, entonces ¿qué pasa con los plazos?

Dra. Badi: Se suspenden.

Sr. Antokoletz: ¿Se suspenden?

Dra. Badi: Claro.

Secretario Académico: Son treinta días para dar una respuesta, si no se da una respuesta se considera como que se deniega el pedido.

Dra. Badi: Claro, pero nosotros tenemos reuniones una vez por mes.

Secretario Académico: En alguna oportunidad se hizo una sesión extraordinaria del Consejo para tratar un caso similar.

Sr. Antokoletz: En otras oportunidades ya pasaron pedidos por esta mesa.

Dra. Badi: ¿De concursos?

Sr. Gamboa: Uno lo que tiene, digamos el dictamen que llega a la Comisión, lo que se fija es que primero esté en el Reglamento y después difícilmente uno se mete en las políticas que adopta la Comisión si está dentro de esos parámetros. Nosotros lo que hacemos como Consejeros es ver que se hayan cumplido tanto los plazos como el Reglamento.

Por eso no termino de ver por qué tiene que ir a la CIRF a un pedido de reconsideración y no nos corresponde a nosotros decidir.

Dra. Ravazzoli: El Consejo Directivo puede resolver pero me parece a mí que dado los casos, porque no es el único, me parece que sería mejor más prudente el tratamiento en el seno de la Comisión que resolverlo acá en este momento. Es mi opinión.



Dra. Meza: Nadie quita que la palabra última la va a tener el Consejo Directivo, simplemente es una modalidad de trabajo, podemos trabajar ahora como Comisión porque viene un pedido y lo tratamos ahora y discutimos como hemos hecho en otros casos, o lo que recomienda o se puede recomendar es que alguien asesore, nos asesore, podemos tomar esa información o podemos tener nuestro propio, o sea podemos coincidir o no con lo que nos asesora la CIRF. Lo que está diciendo es una forma de asesorarse.

Yo también creo el tema de los plazos, es un tema que tenemos que tener cuidado porque es una formalidad que tenemos que respetar, pero la modalidad que está proponiendo es una modalidad de trabajo.

La última palabra la tiene el Consejo Directivo, eso es siempre así. Simplemente en vez de resolverlo ahora haciendo una lectura de los pedidos, lo que se está diciendo es que pase a la Comisión de Reglamentos y Finanzas y que se haga un estudio y se nos asesore, o haga un dictamen que nos pueda ayudar por lo menos a algunos de nosotros a tomar una decisión. Es básicamente eso.

Dr. Guilera: El pedido que hace el claustro de Profesores es entendible y razonable, sin embargo yo creo que para este caso y el resto de los pedidos de reconsideración me parece que puede llegar a ser una pérdida de tiempo en el sentido de que me parece que no son pedidos tan complejos de analizar y de llegar a una toma de decisión.

En lo que estoy de acuerdo que si el Consejo está de acuerdo en que los pedidos de reconsideración tienen que pasar antes por la Comisión de Interpretación creo que tenemos que ser coherentes y hacerlo para todos los pedidos, porque en la sesión pasada pasó un pedido de reconsideración de un profesor y pasó por el Consejo y nosotros tomamos una decisión.

Si hacemos un pedido de que los temas de reconsideración tienen que pasar por la Comisión de Interpretación, deberíamos acordar un mecanismo de que de acá en más todo pedido de reconsideración, sea de quien fuese, antes de llegar al Consejo pase por la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas para ser coherentes y darle el mismo marco de trabajo a todos los cargos.

Más allá de eso, yo no estoy de acuerdo en este caso que esto pase por la CIRF, porque me parece que el pedido es concreto y en el sentido de que creemos que un orden de mérito, digamos el dictamen de una Comisión Asesora tiene que dejar, o es lo que nosotros esperamos, conforme más allá del resultado a que la Comisión Asesora llegue, tiene que dejar conforme a todos los que participan de un concurso en el orden de que les toque a cada uno.

Particularmente me parece que el dictamen de la Comisión Asesora que estuvo en el concurso de Astronomía Esférica, el dictamen para mí es bastante completo, es un dictamen que detalla los antecedentes de los postulantes y explicita los criterios que tuvo en cuenta para llegar al orden de mérito, pero me parece que a modo de dejar conformes a todas las partes del concurso, me parece que no estaría mal si la Comisión Asesora podría hacer una ampliación de dictamen sobre todo haciendo hincapié en los considerandos de los antecedentes docentes en donde quien pide el pedido de reconsideración manifiesta por ahí un poco más de disconformidad, en ese sentido.

Quizás la Comisión Asesora explicita un poco más en detalle como tuvo en cuenta los antecedentes conflictivos que se mencionan en el pedido de reconsideración. Creo que se podría dejar a todas las partes conformes que intervienen en el concurso, que creo que es a lo que como Consejo deberíamos tratar de llegar siempre. Nada más.



Dra. Meza: Yo no entiendo algo, vos lo que decís es al pedido de reconsideración darle lugar. Para eso se necesitan las dos terceras partes de lo que acabamos de resolver en la sesión anterior. Y una vez que se le de lugar decís que el Consejo Directivo tiene que decirle a la Comisión que amplíe su dictamen, que esa Comisión vuelva a tratar el tema, ampliar el dictamen. ¿Eso es lo que estás pidiendo?, como Consejo Directivo, como todo un cuerpo solicite eso a la Comisión.

Dr. Guilera: Sí, sobre todo tratando de que creo que la finalidad de un concurso es que todos aquellos miembros de un concurso haya una conformidad de todas las partes involucradas, desde el que gana un concurso hasta el que no gana un concurso.

Yo trataría de demostrar esa buena voluntad de parte del Consejo y de la Comisión Asesora ampliando un poco más. Para mi el dictamen está bien, está claro en los criterios que tomó en cuenta, está clara la redacción, es un dictamen que nosotros somos siempre los que nos quejamos de los dictámenes, el dictamen está más que bien, pero me parecería también si se pudiera explicitar un poco más en cuanto a los criterios que tuvieron en cuenta sobre todo en los antecedentes docentes que son los que más la postulante que hace el pedido de reconsideración considera que quizás hubo alguna arbitrariedad que yo doy por descartado, para mi no hubo una arbitrariedad manifiesta, sino que quizás no está claro cómo se tuvieron en cuenta los antecedentes, los pesos de los antecedentes docentes, entonces si la Comisión Asesora pudiera ampliar un poco más eso creo que quedaría claro para todos.

Dra. Ravazzoli: No es lo que pide la nota.

Dr. Guilera: La nota pide un pedido de reconsideración, el cual yo aceptaría y le pediría a la Comisión Asesora una ampliación en los términos que planteé anteriormente.

Dr. Vázquez: Pero si vos mismo decís que no tenés mayores observaciones sobre el dictamen. Entonces hacer los dos pasos que proponés, ¿a qué nos va a llevar? Digo, si para vos está claro, si los porcentajes están bien, si los antecedentes están bien explicitados, lo que te queda es una ligera, entre comillas, sospecha sobre los antecedentes docentes, por ese solo hecho, ¿nosotros vamos a aceptar un pedido de reconsideración?

Yo creo que como argumento puede ser relativamente escaso. Yo no lo veo desde ese punto de vista sostenible al argumento de aceptar la reconsideración porque vos mismo estás diciendo que no ves nada malo en el dictamen.

También es cierto que otras de las cosas que ha pasado es que han faltado representantes en ese concurso, es decir yo digo, hay que asumir la responsabilidad de las representaciones en los concursos, que empieza por ahí para disipar todo tipo de duda porque si cualquier profesor viene y me pregunta a mi, si yo hubiera estado en ese concurso le diría algunas cosas porque yo estuve.

Pero, primero, yo veo que la totalidad de los claustros no estuvieron ahí, por un lado, y por otra parte veo que el argumento sobre el cual se pretende sostener esta aceptación de la reconsideración es por las dudas y para que nos quedemos todos contentos, yo creo que eso es falaz, siempre que hay un orden de mérito alguno va a quedar descontento, y ni te cuento si los dos que están primero tienen antecedentes muy parecidos.

Así que yo por ese lado no tengo en claro en qué mejora la situación aceptar la propuesta tuya.



Dra. Ravazzoli: Justamente el tratamiento en la Comisión yo también apuntaba a un estudio más detallado si realmente hay elementos manifiestos como para otorgar la reconsideración de la resolución de este Consejo Académico.

Este Consejo se ve ante la situación de reconsiderar algo que resolvió la sesión anterior. Entonces por eso como que habría que verlo en detalle. Esa es mi opinión. Y el tratamiento en la Comisión creo que da esa oportunidad de tratarlo detalladamente. Es eso.

Dr. Ranea: En respuesta a lo que decís vos Rubén justamente cuanto más argumentos queden explicitados en los dictámenes menos son las dudas que pueden tener los que se inscribieron. En ese sentido yo creo que es positivo más allá de que a uno le parezca que el dictamen es lo suficientemente claro o no, ¿se entiende la idea?

Dr. Vázquez: Sí, yo lo entiendo.

Dr. Ranea: En ese sentido me parece que lo que plantea Octavio es razonable de hacer.

Sr. Rodríguez: Una pregunta, ¿la Comisión sigue vigente? ¿Está todavía?

Dr. Vázquez: No, ya terminó, pero se puede volver a constituir a los efectos de hacer una ampliación de dictamen.

Sr. Rodríguez: ¿Se puede si lo acepta o tiene la obligación?

Dra. Meza: No, ninguno tiene la obligación porque ya se expidió.

Dr. Vázquez: No, claro por supuesto, supongo que lo hará de buena voluntad.

Dra. Meza: Lo que digo es que puede solicitarse y la Comisión puede estar de acuerdo o no, eso también es algo que tiene que ver con los derechos de la Comisión, de las personas, por ahí tiene un Congreso, se fueron de viaje.

Dr. Vázquez: Y ya fue resuelto por el Consejo ese concurso. Ya tuvo el proceso que corresponde.

No estamos a punto de aprobar el dictamen emanado de la Comisión que intervino en el concurso, sino que estamos en otra instancia. Ya nos expedimos sobre lo que dijo la Comisión.

Sr. Escobar: Pero a la participante la notifican después.

Dr. Vázquez: Bueno, sí, por eso está en su derecho de pedir la reconsideración. Pero ella pide la reconsideración, no pide la ampliación de dictamen.

Dra. Meza: La ampliación de dictamen la tendríamos que haber pedido nosotros cuando vino en la sesión anterior.

Dr. Vázquez: Claro, ahí debía haber estado.

Dra. Meza: Por ejemplo, si la lectura nosotros decimos no me parece que acá falta aclarar, como ha pasado en otros concursos, que hoy vino otra vez con la ampliación de dictamen ahí sí podés pedirle a la misma Comisión, está trabajando porque vos todavía no resolviste vos no, el Consejo Directivo todavía no resolvió nada.



Pero ya resolvió el Consejo Directivo del trabajo de esa Comisión, y uno lo que apela sí es obviamente a solicitarle a esa Comisión, por eso le preguntaba a Octavio en qué marco solicitaba a la misma Comisión que amplíe su dictamen. Es una propuesta digamos pero ya se expidió la Comisión en tiempo y forma.

Dr. Vázquez: Si yo interpreto bien lo que vos estás pidiendo es no expedirse en este momento sobre la reconsideración, y concretamente solicitarle a la Comisión de Interpretación y Reglamento que nos asesore al respecto, que nos diga algo al respecto.

Sr. Escobar: Pero, ¿sobre qué nos tendría que asesorar? Si es lo de los plazos me parece que no queda duda.

Dr. Vázquez: Bueno, justamente está el tema de los plazos, ¿no?

Dra. Ravazzoli: Se puede resolver una suspensión de plazos supongo en la mesa del Consejo, ¿no? Calculo que se puede resolver. No se me ocurre otra.

Dr. Vázquez: Perdón, de hecho yo creo, recuérdemelo en todo caso si estoy equivocado, que todos los plazos de los concursos pueden ser extendidos por el Consejo si hay reales fundamentos para que así sea. No sé cuán estricta es la situación en este momento, digo estamos en una instancia distinta de la sustanciación del concurso, estamos trabajando sobre lo decidido ya sobre el concurso. Pero me parece que si podemos una cosa tal vez podamos la otra. Yo no lo tengo en claro, no sé si nosotros podemos suspender los plazos y decir bueno, damos treinta días más para expedirnos sobre esto.

Dr. Guilera: Entiendo que debería funcionar de una manera similar a cuando en algunos momentos, por lo menos yo he estado en la Comisión de Interpretación llegaba un pedido de reconsideración o un pedido particular, se hacía una consulta a Asesoría Letrada y mientras la consulta estuviera en Asesoría Letrada los plazos quedaban suspendidos.

Sr. Rodríguez: Pero hay una designación ya, porque al haber resuelto el Consejo tiene que haber una resolución que resuelve, ¿y hay un plazo entre la designación y dar el alta? Porque hay una resolución, ya no sé si existe un plazo para dar el alta a la Oficina del personal de la Universidad para que empiece a abonar y si la persona ya está trabajando.

Dr. Vázquez: No puede haber ningún plazo de ese tipo porque justamente está apelado esto. O sea una vez que el Consejo decide aceptar la decisión de la Comisión Asesora que intervino en el concurso, no hay una designación automática, corre un plazo para ver si alguno de los otros que intervinieron en el concurso se cree perjudicado y apela, que es lo que se ha hecho.

Decana: No, disculpame, no, no, se lo designa automáticamente. Porque los recursos que se pueden presentar pueden durar años.

Sr. Rodríguez: Claro, hay que designar, hay que hacer un acto administrativo que convalide. Es una resolución del Consejo designándola.



Dr. Guilera: Eso es lógico porque sino se pueden generar distintas instancias de recusaciones.

Dr. Vázquez: Está bien.

Sr. Rodríguez: Vos lo que impugnás es la designación en definitiva.

Dr. Ranea: Entre la designación y el alta no sé si hay un período calculado porque la persona que fue designada tiene que cumplir con los trámites de alta médica antes de recibir el alta. Eso es lo que dice.

Dr. Vázquez: ¿Es instantáneo? Me parece que tiene que haber un período ahí.

Dr. Ranea: Vos tenés que hacer los trámites, que te den el alta psicológica y de salud, recién ahí te pueden dar el alta. No sé si uno tiene un período máximo en el que tiene que hacer esos trámites. Yo no vi en ningún lado un período de tiempo.

Dr. Vázquez: De cualquier manera el trámite ya se da por iniciado, lo que falta es completar la revisión médica, etc.

Dr. Ranea: El alta se da recién cuando termina con esos trámites.

Decana: Según el artículo 28 del Reglamento 3: Concurso auxiliares docentes y graduados dice: en los casos en que el Consejo Directivo hubiera aprobado el dictamen de mayoría o alguno de los de minoría, se designará al ganador del concurso en el cargo mediante resolución del Consejo Directivo una vez que aquel hubiera cumplimentado los trámites administrativos previos exigibles para acceder al cargo. Esta resolución se hará de oficio, entendiéndose que el Consejo Directivo ha decidido la designación al aprobar el respectivo orden de mérito.

Dra. Sabbione: Pero si se interpone un pedido de reconsideración no podés nombrar a una persona.

Decana: El otro día lo consulté en Asesoría Letrada y justamente lo que me decían es que aparte de esta instancia existen instancias superiores que el interesado puede presentar y te puede llevar dos años, tres años. Entonces se considera, como ellos dicen, legítimo el acto emanado de autoridad competente y ejecutable.

Dra. Sabbione: Pero, ¿lo nombrás ordinario o interino? Porque un nombramiento ordinario le da derechos a la persona nombrada, entonces ahí creo que está bárbaro pero si no tenés un pedido de reconsideración interpuesto.

Decana: Mientras se resuelve el pedido se considera legítimo el acto.

Dra. Sabbione: Pero por ahí el cargo es interino.

Dra. Meza: No, vieron que nos vienen cargos de profesores que están interinos hasta que el Superior resuelve, entonces la instancia es si el pedido de reconsideración acá y si no se va a una instancia superior, recién cuando se resuelven todas las instancias es que viene el cargo ordinario, una parte está en liquidación y toda la parte de esa persona que será interino hasta que Superior te designe ordinario.



Dra. Badi: A eso iba justamente. Mientras hay un recurso interpuesto sea aceptado, no aceptado, lo que fuera, por lo menos en el Consejo Superior no se da la confirmación del cargo, y ha habido casos de profesores con concursos en los que se ha presentado recurso de reconsideración y han estado años justamente interinos sin poder ser designados en forma ordinaria mientras durara el proceso de reconsideración.

Sr. Gamboa: Desconozco el caso, pero me parece que en esa situación es porque es profesor y le corresponde al Consejo Superior designarlo.

Dra. Badi: No, no con recurso, estoy hablando de casos con recursos, concursos con recursos de reconsideración.

Sr. Gamboa: Pero de profesores.

Dra. Badi: Pero el mismo caso.

Sr. Gamboa: No estoy seguro porque para los auxiliares docentes el órgano competente para designarlo es el Directivo.

Dra. Badi: Justamente en esos casos que yo estoy mencionando el Consejo Académico en aquella época directivo, hoy en día ratificaba su decisión por lo tanto el perjudicado recurría al Consejo Superior, y la instancia quedaba con su designación como interino al que estuviera en el cargo hasta tanto se decidiera. En este caso me parece que quizás podríamos averiguarlo, ¿no?

Decana: Exactamente. O sea que hay que designarlo, eso es seguro, si es ordinario o interino.

Dra. Badi: Hasta tanto no se resuelva el recurso de reconsideración.

Decana: Igual yo entendí que es ordinario, pero puedo volver a consultar.

Dra. Sabbione: Es que si tiene un cargo ordinario, ¿cómo se revoca?

Dra. Badi: Claro, ¿cómo se lo quitamos después?
Si tenemos nosotros el plazo para decidir. Dentro del plazo que tenemos nosotros para decidir si se lo aceptamos o no el pedido de reconsideración no podemos estar por otro lado designando ordinario a una persona que por ahí después hay que quitarle el cargo.

Dra. Sabbione: No se puede.

Dr. Guilera: Yo creo que eso es totalmente coherente. La designación tendría que ser interina hasta que el proceso acabe.

Sr. Gamboa: Por lo menos hasta que pasen los plazos de recusación.

Dr. Del Cogliano: Considero que todos estos aspectos que se están discutiendo que son interesantes, finalmente es una cuestión administrativa. Y no es resorte de este Consejo, pero lo que quiero es intentar mocionar algo que estemos más o menos de acuerdo que es básicamente la moción que hizo Claudia incorporándole lo que decías vos sobre el tema de que, o sea, para ser lo más claro posible, que esta solicitud pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que asesore a este Consejo y establecer como mecanismo para este tipo



de solicitudes lo que vos proponías Ignacio, que todas estas solicitudes pasen primero por la Comisión de Interpretación y Reglamento antes de llegar a este Consejo.

Secretario Académico: ¿Algún comentario más?

Sr. Antokoletz: ¿Podemos pedir un cuarto intermedio?

El Consejo Directivo pasa a cuarto intermedio.

Decana: Perdón, quiero aclarar una cosita. Que los treinta días de los que se habla son días hábiles, y entonces desde el primer pedido de reconsideración que sería este, treinta días hábiles son hasta el martes 14 de octubre, que ya estaríamos en la fecha para ser la nueva reunión, o sea que ni siquiera tendríamos que hacer una extraordinaria, la podríamos hacer el 14 de octubre o el jueves anterior que es 9 de octubre.

Sr. Gamboa: Nosotros creemos que tenemos para los tres pedidos de reconsideración los elementos para dar o no dar lugar a reconsideración sin necesidad de mandarlo a la Comisión, tampoco queda claro si lo que resuelva la Comisión, como se vota. El paso previo que es los elementos que tenemos en los expedientes para dar lugar o no creemos que los tenemos.

En esa línea no iríamos con la moción esta de que vaya a la CIRF.

Sr. Escobar: A mi tampoco me parece que el caso amerite una evaluación nasiff. Puede que haya casos que si lo ameriten pero no lo implementaría como un mecanismo para todos los pedidos de reconsideración.

Creo que en este caso nosotros mirando el expediente, haciendo un seguimiento de las fechas podemos notar que está en los plazos que corresponde.

Sr. Hurtado: Además también separar en el caso de que sigan con la misma moción, separar el caso de que si quieren que se mande el dictamen a CIRF o si quieren que sea el mecanismo permanente. En caso de que sea un mecanismo permanente me parece que debería pasar por la CIRF y después votar el mecanismo en sí.

Es como muy apresurado en este momento decidir un mecanismo permanente para los casos de reconsideración.

Decana: Entonces tenemos que tratar directamente el pedido de reconsideración.

Dr. Del Cogliano: Sobre este último comentario considero que este Consejo tiene la atribución de establecer estos mecanismos sin la necesidad de consultar a la Comisión. Que las solicitudes de recusación se giren a la Comisión de Interpretación y Reglamento antes de llegar al Consejo.

Sr. Hurtado: No es que no tengamos la atribución, es que tal vez sea demasiado apresurado pensar en un mecanismo en un mismo día discutirlo un rato.

Dra. Meza: Igual una moción hay que votar.



Decana: Pero primero deberíamos votar el pedido de reconsideración.

Dra. Meza: No.

Decana: Ah, primero tu moción, la moción de Claudio.

Sr. Gamboa: Para que se entienda un poco más el tema del mecanismo. Estamos de acuerdo en que exista un mecanismo para que de alguna forma estén claras las reglas.

Lo planteamos de que por ahí hay variables que en este momento no somos capaces de resolver o que no tuvimos en cuenta en un futuro, pero discutamos el mecanismo en la CIRF o que la CIRF discuta un mecanismo para los casos de reconsideración y que el Consejo después lo apruebe o no lo apruebe, porque si nosotros decimos que este es el mecanismo para resolver estas situaciones, ya está, ya está resuelto, la CIRF no puede trabajar en algo que ya resolvió el Consejo, tiene que ser el mismo Consejo que tiene que reconsiderar esa moción, ¿se entiende?

Por eso de que el mecanismo lo trabaje la CIRF y una vez que tenga algo concreto llegue a nosotros, lo aprobamos y ya queda el mecanismo para otro momento que exista una recusación.

Dra. Badi: Una cosa que estuve haciendo memoria. Cuando ustedes hoy mencionaron que ya habían entrado pedidos de reconsideración de concursos y habíamos decidido nosotros en la mesa de Consejo, sí es cierto que entraron pedidos de reconsideración pero eran no de dictámenes de concursos sino que eran renunciaciones de miembros de Comisiones Asesoras que reconsideramos, pedidos de reconsideración acerca de renunciaciones denegadas. Con lo cual es cierto quizás que por ahí podríamos separar los casos de pedidos de reconsideración que sería recomendable enviar primero a la CIRF y luego a la mesa de Consejo porque no es el mismo tratamiento un dictamen de un concurso que una resolución, una designación de una persona en un cargo que es como en este otro caso que es una conformación de una Comisión Asesora.

Por mi parte estaría de acuerdo en que la moción si se puede modificar en este sentido votemos la moción de enviar a la CIRF estos pedidos de reconsideración, y en todo caso lo del mecanismo se puede ver en qué caso corresponde y en qué caso no corresponde enviar a la CIRF, que eso lo puede analizar la misma CIRF.

Secretario Académico: Entonces habría una moción de enviarlo a la CIRF.

Dr. Del Cogliano: Yo mantengo la moción que había propuesto. A mi me parece que los pedidos de reconsideración en general se giren en primera instancia a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Considero que para el Consejo Directivo es un hecho fundamental, son instancias muy, muy críticas y uno tiene que contar en esta instancia de tomar una decisión con todos los elementos posibles, y para eso entiendo que existen las Comisiones Asesoras.

Dra. Cora: Yo creo que habría que agregar en ese pedido, en esa moción que el pedido de reconsideración de qué cuestiones si estamos hablando de estos dictámenes que dan cargos docentes o por ejemplo dictámenes como si se renuncia o no a una Comisión Asesora.

Estamos hablando de todo o no, para que sea claro, para que no surjan diferencias. Como para que quede claro en la moción.



Dr. Del Cogliano: Para mi todo. Por ejemplo este tema es, ¿lo que se trató la otra vez?

Dr. Guilera: Igual yo hice la mención de la coherencia, yo creo que el Consejo Directivo tiene que ser coherente.

Independientemente de la naturaleza del pedido de reconsideración yo concuerdo con Daniel. Un pedido de reconsideración al Consejo es tan crítico ya sea una renuncia a la Comisión Asesora o un concurso o cualquier decisión que tome el Consejo Directivo.

A mi me parece que es sano primero ser coherente, si vamos a pedir que los pedidos de reconsideración pasen a la CIRF tienen que ser todos, y después en la CIRF cada uno de los claustros tenemos representantes que harán un trabajo y asesorarán al Consejo Directivo que es lo que esa Comisión consideró y se tratará la reconsideración, no solo con la información de la reconsideración en sí, sino con un análisis de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas, y nosotros como Consejeros discutiremos en base a toda la información. Me parece más que razonable el pedido que hace Daniel.

Dra. Meza: Entonces en cuanto a la moción que proponía Daniel, Claudia por ahí lo que podemos hacer es dividirla como decía Alicia porque no dividirla en dos aspectos, uno el aspecto de lo que pasa con esto puntualmente, que vaya a la CIRF, y luego que veamos los pedidos de consideración, la modalidad que en su momento la planteó Octavio y después la volviste a plantear vos Daniel, votar eso como modalidad para cualquier tipo de reconsideración, si estamos de acuerdo como Consejo Directivo seamos coherentes en esa dirección. Separarlo porque son dos aspectos distintos.

Dr. Guilera: Yo no quisiera separarlos porque me parece que para la coherencia es necesario que se vote todo junto.

Dra. Meza: Está bien.

Sr. Gamboa: Yo en la línea de lo que decía Amalia es justamente lo que planteábamos, separarlo no porque no estemos de acuerdo con que las consideraciones pasen por la CIRF, que por lo menos los que estamos hablando estamos de acuerdo, digamos que el mecanismo no salga ahora en el aire, que la CIRF trabaje en un mecanismo.

Dr. Del Cogliano: No entiendo lo del mecanismo, tal vez yo no esté viendo, por ahí esté viendo el bosque nomás, para mi el tema es claro, los pedidos de reconsideración pasen todos, pasen primero por la Comisión Asesora, nada más, como modalidad de trabajo.

Vos tenés toda la razón, si nosotros decidiéramos que en tales casos sí, en tales casos no, pero si decimos que todos, todas las reconsideraciones, yo creo que es bien simple, no hay mucho que agregar, salvo que a mi se me escape algo.

Dra. Badi: Yo retiro lo que dije, retiro mi moción y creo pensándolo un poco más, que si todos los recursos pasan primero por la CIRF es como que hasta consiguen un tratamiento más rápido porque la Comisión de Interpretación y Reglamento se reúne con mucha más frecuencia que de la que nos reunimos nosotros.

Sr. Gamboa: Es que no estamos en contra de eso, estamos diciendo que son dos cosas distintas, que nos gustaría que la CIRF trabaje un mecanismo, que quede explícito un mecanismo, no estamos diciendo que estamos en contra que eso pase por CIRF porque todos los recursos de



reconsideración pasen por CIRF, entendemos que son dos cosas distintas, votar que esto vaya a CIRF y fijar un mecanismo.

Secretario Académico: La moción a votar sería, ¿en general o en particular para cada uno de los pedidos de reconsideración?

Dra. Meza: La única moción es la de Daniel que son las dos cosas juntas.

Secretario Académico: ¿Para este pedido particular?

Dr. Del Cogliano: De aquí si se acepta esto es para todos los pedidos.

Secretario Académico: Entonces la moción es que los pedidos de reconsideración vuelvan a la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas o vayan directamente a la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas, ¿sí?

Decana: Incluidos los tres que están acá.

Secretario Académico: Bueno, entonces tienen que votar.

Diez votos a favor.

En contra: Escobar, Hurtado, Antokolez, Gamboa, Canavessi
Abstenciones. Ninguna.

El Consejo Directivo aprueba enviar los recursos de reconsideración a la Comisión de Interpretación, Reglamiento y Finanzas.

Sr. Gamboa: Perdón, ahora con el tema de las designaciones, la gente que ahora se la designa interina hasta que se resuelva esto, ¿cómo es ahora?

Decana: Eso hago la consulta a Asesoría Letrada el lunes.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-464/14. Nota elevada por la alumna Matilde Ianuzzi, en colaboración con los integrantes de la agrupación estudiantil INTI Martín Gamboa y Mauro Mariani, solicitando que sea leída la misma y que el Consejo Directivo se manifieste a favor de la restitución del suplemento *FUTURO*, que emitía el diario *Página/12*.

Sr. Gamboa: Si les parece la leo a la nota.

Durante casi veinte años el diario *Página 12* publicó el suplemento *FUTURO*. Este era un suplemento semanal de pocas páginas que se encargaban de divulgar acerca de trabajos científicos relevantes desde simples descubrimientos y la historia de la ciencia y sus protagonistas.

Además ese suplemento incluía recomendaciones de libros y brindaba una agenda de actividades sobre la ciencia para todo público como charlas, talleres, presentaciones de libros, etc.

FUTURO era el único suplemento científico que se publicaba de manera regular y periódica en un medio gráfico de tirada nacional.

Leonardo Moledo era escritor y matemático, fue docente universitario, investigador de CONICET y autor de numerosos libros de divulgación científica.



Tuvo durante toda su carrera la convicción de que una parte indispensable de la labor científica consiste en la divulgación de la ciencia.

Así actuó en consecuencia con un enorme compromiso. Uno de sus mayores campos de acción fue el suplemento FUTURO del cual fue editor y uno de sus mayores impulsores.

Leonardo Moledo falleció el pasado 9 de agosto. Luego de esto el diario Página 12 discontinuó el suplemento con una última publicación el sábado 16 de agosto como así también la página de ciencia que salía semanalmente en el cuerpo principal del diario y también dependía de Moledo.

A nuestro entender estos dos hechos están causalmente relacionados.

Para no simplificar, este desenlace no tiene una única causa y este proceso está compuesto de diversos conflictos internos, intereses y reclamos laborales que no estamos en condiciones de analizar.

Creemos que el hecho de dejar de lado estos factores no nos impide reflexionar acerca de la importancia del suplemento FUTURO, en particular y del conocimiento público de la ciencia en general.

Nos parece importante traer estos temas aquí, pues nos gustaría sentirnos parte de una comunidad que considere como un pilar fundamental la actividad de los científicos el conocimiento público de las ciencias.

Cuando hablamos de conocimiento público nos referimos a una instancia no solo de difusión sino también de debate y reflexión donde las personas no especializadas puedan conocer y opinar acerca de los desarrollos científicos y tecnológicos.

Entendemos que un conocimiento público de la ciencia entendido en este sentido, más que una suma de datos curiosos o exóticos para el público resulta fundamental en el desarrollo de una sociedad más justa y democrática.

Los conocimientos tecnológicos científicos no solo son un bien público a los que cualquiera tiene derecho a acceder sino también una herramienta fundamental para entender la organización actual en nuestra sociedad y su evolución futura.

Si bien como Facultad y Universidad tenemos nuestros propios recursos y responsabilidad para con las actividades de extensión y divulgación, este suplemento cumplía un rol muy importante. Por un lado ofrecía exclusivamente un espacio dedicado al tema científico en donde investigadores de distintas disciplinas podían contar a escala nacional sus trabajos, y por el otro funcionaba como puerta de entrada para lectores al mundo de las ideas científicas y su historia en general.

Además nos gustaría llamar a la reflexión sobre la concepción que se tiene en los ámbitos no científicos acerca de la importancia de pensar y debatir sobre la ciencia.

La historia del suplemento futuro muestra que este tipo de espacios se sostiene solo mediante la enorme tenacidad y convencimiento de personas individuales.

Actualmente ya no existen medios gráficos a nivel nacional donde periodistas especializados, junto con científicos, colaboren en la producción de un espacio dedicado a la ciencia.

Cambiar esta visión depende en gran parte de que nosotros abramos además nuestra puerta al resto de la sociedad y logremos mostrar la capacidad que tiene la ciencia como herramienta transformadora y determinante en nuestras vidas.

Los propios trabajadores del suplemento han tenido la iniciativa de encabezar el reclamo por la reapertura de FUTURO y han pedido que de ser posible las Universidades se adhieran a este reclamo.

Es por todo esto que creemos pertinente hacer público el cierre de este suplemento, manifestar nuestro descontento y pedir a este Consejo



que se manifieste en favor de la restitución del suplemento, comunique esta nota junto con la postura adoptada por el Consejo Directivo al resto de las Facultades y al Consejo Superior de la Universidad, solicite al Consejo Superior de la Universidad que se expida a favor de la restitución del suplemento futuro adjuntando esta nota.

Y para terminar citamos una frase que repetía Moledo que dice que la divulgación científica es la continuación de la ciencia por otros medios. Gracias.

Secretario Académico: Hay que votar. Los que estén a favor de hacer el pedido de la restitución del suplemento.

Dr. Vázquez: Perdón, ¿cómo se materializa esto? Concretamente, ¿cómo se materializa esto?

Sr. Gamboa: Entiendo que los tres pedidos se manifiestan a favor de esta.

Dr. Vázquez: Correcto, o sea que hay que redactar.

Sr. Gamboa: Sí, una Resolución del Consejo.

Dr. Vázquez: Hay que hacer una Resolución. ¿Quién controla el tenor de la Resolución?

Decana: Eso lo puedo hacer yo. Obviamente se va a adjuntar esta nota.

Dr. Vázquez: Momento, porque esa Resolución va a ser una Resolución avalada por todo el Consejo.

A mí me gustaría conocer el contenido de la Resolución.

Dr. Guilera: Si la Decana está de acuerdo la puede escribir la Decana iterarla con el Consejo Directivo y una vez que estemos todos en consenso pasarla al acto resolutivo.

Sr. Gamboa: Pero va a ir a favor de esta línea.

Decana: Obviamente.

Dr. Vázquez: Yo lo digo al solo efecto de no aparecer presionado sobre la línea editorial de un diario que tiene todo su derecho a mantener o no el suplemento, es una decisión editorial de ellos.

Dr. Guilera: Igual creo que acá lo importante es debatir o manifestarnos a favor de la continuidad de un espacio de divulgación científica de impacto nacional muy importante.

Dr. Vázquez: Totalmente de acuerdo. Solo que las palabras tienen que tener su marco porque también tienen que tener un significado y que sea una manifestación a favor que siga eso y no que suene en algún momento como caramba, miren lo que hacen ustedes. Por eso es que pretendo saber el contenido de la nota.

Dr. Del Cogliano: El otro aspecto es que dice que se eleve al Consejo Superior.

Sr. Gamboa: Claro, en la misma línea que nosotros estamos tratando hoy el Consejo Superior lo trate, que se expida a favor o en contra obviamente sobre la restitución del suplemento FUTURO.



Decana: O sea comunicarle a las otras Facultades.

Sr. Gamboa: Que se difunda en el ámbito universitario.

Dr. Vázquez: Entonces son dos cosas separadas que hay que hacer, por un lado hay que redactar la nota y por otro lado hay que enviar a las demás Facultades y al Consejo Superior.

Una vez que tengamos las notas redactadas, ¿qué se hace con la nota?

Decana: Se giran a las otras Facultades y se eleva al Consejo Superior.

Dr. Vázquez: Las notas redactadas por nosotros, la decisión del Consejo nuestro, ¿qué se hace? ¿Se la manda a Página 12?

Dr. Del Cogliano: Al Consejo Superior.

Dr. Vázquez: Entonces, ¿la nota final sale del Consejo Superior o sale de acá?

Sr. Gamboa: Son tres cosas las que se piden. Que el Consejo se manifieste a favor de la restitución del suplemento, que se haga.

Dr. Del Cogliano: ¿Qué hacemos con esa?

Decana: La giramos a otras Facultades y después la elevamos al Consejo Superior.

Sr. Gamboa: Nosotros vamos a acercársela a los trabajadores del suplemento.

Dr. Del Cogliano: Lo que quiero dejar en claro es, vos tenés una resolución de la Facultad, puede ocurrir que cuando uno lo eleve eso al Consejo Superior, el Consejo Superior nunca saque ninguna resolución. Entonces qué hacemos con esa resolución.

Sr. Gamboa: Con la resolución nosotros lo que vamos a hacer es acercársela a los trabajadores del suplemento con el apoyo de la Facultad.

Dr. Vázquez: Perfecto, eso quería saber.

Dra. Meza: ¿No te parece mejor, si es algo que estamos de acuerdo todos como la mesa de Consejo que la Facultad notifique?

Viste que cuando uno termina de escribir el acto resolutorio dice notifíquese a fulano, mengano, sultano, y bueno, que salga con la misma resolución.

Vos podés ir también como individuo pero me parece que institucionalmente pega más que se notifique a esa persona.

Sr. Rodríguez: Que quede dentro de la resolución.

Dr. Vázquez: En realidad me parece que no es notificar, es comunicar, poner a conocimiento.

O sea el acto que va a emanar este Consejo Directivo es autártico y va a parar a Página 12, y al mismo tiempo se le comunica al resto de las Facultades y al Consejo Superior la decisión que nosotros tomamos, y ellos decidirán si adhieren o no.

En ese contexto no tengo nada para observar.



Secretario Académico: Entonces hay que votar, los que están de acuerdo en hacer la resolución del Consejo en los términos que enunció recién Rubén, ¿los que están a favor?

Dra. Ravazzoli: Yo me abstengo.

El Consejo directivo aprueba por unanimidad con la abstención de la Dra. Ravazzoli.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2690/13 Cde. 1/14. Alumna Carolina Charalambous eleva su renuncia al Consejo Directivo como representante del Claustro de Alumnos a partir del 4 de agosto de 2014 debido a su designación como Prosecretaria de Asuntos Estudiantiles con dedicación exclusiva, según Resolución N° 273/14.

El Consejo Directivo aprueba la renuncia con la excusación de Gamboa.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-214/14. Resolución N° 288/14 de Decana ad referendum del Consejo Directivo. Modifica la Constitución de la Comisión de Extensión de esta Facultad, la cual quedará integrada por: Profesores Titulares: Guillermo Bosch, Nora Sabbione, Rubén Vázquez. Profesores Suplentes: Raúl Tanco, Mauricio Gende. Graduados Titulares: Maximiliano Haucke, Julián Brizzi. Graduados Suplentes: Ayelén Volk, Mercedes Gil. Alumnos Titulares: Maite Echeveste, Juliana P. Godoy. Alumno Suplente: Julián González. No Docente Titular: Alejandra Sofía. No Docente Suplente: Mario Rodríguez. Modifica la integración de la Comisión de Investigaciones, la que quedara formada por: Profesores Titulares: Amalia Meza, Fabio Zyserman, Felipe Wachlin. Profesores Suplentes: Guillermo Bosch, Luis Guarracino. Graduado Titular: María Paula Ronco. Graduado Suplente: Ignacio Gargiulo. Alumnos Titulares: Santiago Hurtado, Laureano Martínez. Alumno Suplente: Martín Alberino. No Docente Titular: Mariana Tártara. No Docente Suplente: Mario Rodríguez. Modifica la integración de la Comisión de Obras, Mantenimiento y Espacios Físicos, la cual quedará formada por: Profesores Titulares: Fausto Bredice, Laura Fernández. Profesores Suplentes: Ezequiel García, Gabriela Badi. Graduado Titular: Yanina Cochetti. Graduado Suplente: María Paula Ronco. Alumnos Titulares: Bruno De Bórtoli, Mauro Mariani. Alumno Suplente: Leandro Abaroa. No Docente Titular: Juan P. Martínez. No Docente Suplente: Luis Mostaccio.

Decana: Perdón, hago la aclaración para que no se pierdan, que en realidad lo que hubo es un movimiento de los estudiantes.

Secretario Académico: ¿Los que están a favor de aprobar las modificaciones? Todos a favor.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2900/13. Resolución N° 293/14 de Decana ad referendum del Consejo Directivo. Modifica el Artículo 1° de la Resolución N° 54/14 del Consejo Directivo, que quedará redactado de la siguiente manera: "Designar al Dr. Guillermo Jorge Berri, en el cargo de Profesor Titular Ordinario



con dedicación simple en la cátedra "Micrometeorología y Turbulencia Atmosférica", con colaboración en la cátedra "Meteorología Dinámica", por el término de ocho (8) años, plazo que comenzará a computarse a partir de la confirmación de la presente designación por parte del Consejo Superior de la UNLP, con los alcances de lo dispuesto en el Artículo 137º del Estatuto de la UNLP y la limitación establecida en la ley 26.508".

Decana: Acá aclaro que lo que pasó es que al hacer la resolución no nos dimos cuenta que este señor tiene más de sesenta y cinco años, con lo cual cuando uno renueva o lo designa por ocho años tiene que agregar esto de con los "alcances dispuestos en el artículo 137" del Estatuto y la limitación establecida en la ley tal porque después cada dos años uno tiene que confirmarlo en el cargo, hasta como máximo a los setenta.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-312/14. Resolución N° 294/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa interinamente al Geof. José Augusto Casas, en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple en la cátedra "Geomagnetismo y Aeronomía", a partir del 1º de septiembre de 2014 y hasta 31 de marzo de 2015.

Sr. Gamboa: Nosotros queremos, ya que somos los que lo pedimos en algún momento, remarcar las renunciaciones que pusieron en el expediente de la gente que estaba arriba en el orden de mérito que hace pocas sesiones del Consejo pasadas lo pedimos y ahora está.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1897/12 Cde. 1/12. Resolución N° 295/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple de la Srta. Daiana María da Silva, en el Área de Extensión, a partir del 1º de septiembre de 2014.

Dr. Ranea: Una pregunta con respecto a la renuncia, estoy a favor de aceptarla, pero ¿cómo se sigue después? ¿Hay un orden de mérito vigente para hacer una designación? ¿ya estaba designado alguien interino?

Sr. Gamboa: La designación que la pone en el cargo es del 2012.

Secretario Académico: Hay un orden de mérito propuesto por la Comisión Asesora.

Sr. Gamboa: Hace tres años cuando se hicieron los concursos hubo renunciaciones y ella accede al cargo, es de esa tanda de concursos de hace tres años.

Ahora hay un orden de mérito que se aprobó en febrero de este año con el cargo de ayudante alumno para el área de extensión. Habría que ver si se puede usar el mismo orden, está vigente ese orden de mérito.

Secretario Académico: ¿Los que están a favor de la aprobación de la renuncia? Todos a favor.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-450/14. Resolución N° 296/14 de Decana ad referendum del Consejo Directivo. Designa a la Profesora Rosana Adriana Pascual, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple, para el dictado del Taller de Redacción de Textos Académicos, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Dr. Guilera: Yo tengo una observación. No es que no esté de acuerdo con la designación del cargo pero me parece que para este tipo de cargos tenemos que adoptar otra metodología, porque como institución tenemos la potestad de generar cargos y remunerarlos a través de cargos similares.

La verdad que no estoy del todo de acuerdo que se genere un cargo de profesor adjunto interino para dictar un curso de redacción de textos académicos, no porque sea un cargo de profesor, digamos, sea un cargo de JTP o Ayudante Diplomado o de alumno o de lo que fuese.

Me parece que deberíamos pensar estos cargos con algún nombre particular, como en algún momento se dejaron los cargos de auxiliar del área informatizada que se remuneran como cargo de ayudante alumno, o como los cargos del curso de ingreso que se remuneran como JTP, pero buscar un nombre particular y no designarlos como cargos de planta docente estándar de la institución.

No, lo voy a aprobar, yo lo voy a votar a favor, pero me parece que deberíamos buscar otro mecanismo y no nombrar estos cargos como cargos docentes de planta estándar de la que tenemos, porque tenemos la potestad de hacerlo.

Dr. Vázquez: Creo, en apoyo a lo que vos decís, yo pienso que esto es técnico, me parece que va por ese lado, o sea es una asistencia de orden técnica, ¿alguien sabe que hace esto?

Sr. Gamboa: Es un concurso de redacción de textos académicos, la idea es analizar distintos textos. Está destinada a los estudiantes que están estudiando la tesis o no o que estén cerca, lo que hace es eso, enseña a pensar o analizar y a preguntar del texto que estás leyendo.

Dr. Vázquez: Pero, ¿qué es interpretación de textos o redacción de textos? ¿Redacción de texto en español o redacción de textos en inglés?

Sr. Gamboa: El objetivo final es que uno pueda generar un texto académico.

Dr. Guilera: Yo voy más allá del desarrollo particular de la actividad que se lleve a cabo. Yo al planteo que voy es que como institución tenemos la potestad de designar cargos para que se generen ciertos tipos de tareas y esos cargos remunerarlos en equivalentes a cargos docentes, pero no designar al cargo como un cargo docente de planta estándar como ocurre por ejemplo como los casos de instructor del curso de ingreso. Los cargos del curso de ingreso son instructores del curso de ingreso, es un cargo que generamos nosotros porque tenemos la potestad, que se lo remunera como JTP.

Dr. Vázquez: Correcto. Yo decía también hay algunos cargos técnicos que se remuneran como si fueran con equivalentes a planta docente.



Dr. Guilera: Claro, si no estamos designando cargos estándar de planta.

Dr. Vázquez: Estamos aumentando el número de profesores.

Dr. Guilera: Yo voy más allá del cargo de profesor si fuera JTP o Ayudante Diplomado.

Dr. Vázquez: También tiene impacto esto afuera, porque te aumenta el número de profesores de una manera inmensa también esto.

Dr. Guilera: Yo quiero que quede claro, que no es porque sea un cargo de profesor.

Dr. Vázquez: No, no, no. Yo estoy de acuerdo con vos.

Sr. Rodríguez: ¿Y cómo le pagás entonces?

Dr. Guilera: Se le remunera como un profesor, pero el cargo sería no sé, instructor.

Dr. Vázquez: Claro, algo por el estilo. Porque si no de afuera te cuentan los cargos de profesores.

Sr. Rodríguez: Igual figuraría que es un cargo de profesor.

Dr. Guilera: Yo lo voy a aprobar, me parece que estaría bueno que como Consejo también lo pensemos de acá a futuro cómo hacer la designación de estos cargos para tareas específicas, no de la planta docente clásica, remunerarlos con equivalentes a lo que corresponda, pero que el nombre no sea el clásico de la planta docente.

Dr. Del Cogliano: Yo no estoy seguro para nada porque la verdad que no conozco este caso, no analicé el expediente, entonces no sé si estamos hablando de una profesora.

Decana: Sí, de Humanidades.

Dr. Del Cogliano: Entonces, si es una profesora de Humanidades no entiendo por qué no puede ser profesor de una materia aunque sea algo por ejemplo de ene meses, cuatro meses como en este caso. Si tiene la categoría de profesor no veo por qué no designarlo como profesor. Distinto es como decían recién si la cosa es de nivel técnico, pero si el nivel académico que implica es el correspondiente a un profesor no entiendo por qué no tiene que ser la designación la de profesor. No sé cómo es este caso pero digo en general.

Dra. Ravazzoli: Supongo que el comentario es porque es extracurricular, no es una materia del plan de estudio.

Dr. Guilera: No, no solo es una materia del plan de estudio, no es un curso.

Dr. Vázquez: Obligatorio si quiera, no es obligatorio.

Dr. Del Cogliano: ¿Vos estás pensando como si fuera un profesor invitado por ejemplo como la designación de un profesor invitado?

Dr. Guilera: No, precisamente no.



Dra. Meza: Yo en parte creo que es cierto, el título tanto de un profesor, de un Jefe de Trabajos Prácticos, de un Ayudante diplomado son cargos que generalmente lo dirimimos en Comisiones Asesoras o lo dirimimos en Comisiones ad hoc que se generan, es un concepto que uno tiene una idea a qué apunta. Cuando aparecen cuestiones así que son interinas por el plazo de unos pocos meses es cierto, a mi también me llamó la atención que sea profesor, si uno le pone el título el mote que uno se imagina en forma interina uno entiende el rol que cumple y es importante pero el título de profesor interino o JTP interino o lo que fuese es un título que a nosotros nos cierra como un proceso de evaluación de algo.

Vos mismo estás planteando Daniel, ¿merece el título de profesor? Eso lo desconocemos, pero también es cierto que es una atribución del Decano nombrarlo interino para que la ejecución sea expeditiva, rápida y se pague a esa persona en tiempo y forma, pero uno, como dice Octavio puede generar esas figuras de lo que sea llamémosla como sea y queda todo bien, queda todo cerrado y si vos considerás por ahí Alicia que el mote es de profesor, de JTP por ahí podríamos tratar una Comisión ad hoc o vos mismo explayarlo en el mismo dictamen, no sé, son figuras que tenemos que separar simplemente para que sea más rápido esto, porque el cargo de profesor o el de JTP está pegado al mote del rol que va a cumplir esa persona, los antecedentes que tiene esa persona.

Nos preguntamos eso, mientras que el otro, la otra situación va a cumplir una función específica llámese como se llame, y obviamente es idónea porque por eso vos lo recomendás a este Consejo Directivo para realizar esa tarea y no se debería cuestionar nada más. Me parece.

Dr. Guilera: Sí, sí, como dije quizás para discutirlo y pensarlo. Lo voy a apoyar igual.

Dra. Meza: ¿Vos lo que decís de ahora en más estas cuestiones podamos?

Dr. Guilera: Sí, sí.

Decana: Yo no lo veo mal para nada, no lo pensé simplemente.

Dr. Guilera: Me parece que teniendo la potestad como institución de generar mecanismos de este estilo, yo reservaría los cargos docentes clásicos para las tareas más afines a las que se desarrolle un cargo de profesor, JTP, Ayudante Diplomado. Es una idea.

Secretario Académico: Si no hay más comentarios habría que votar la aprobación de la resolución.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-71/14 Cde. 1/14. Resolución N° 300/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Reconocer los reales y efectivos servicios prestados por el Lic. Luciano Ariel Darriba, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple de la cátedra "Elementos de Astronomía Computacional", a partir del 9 de junio y hasta el 31 de agosto de 2014, y limita la designación interina del Lic. Darriba en el mismo cargo, dedicación y cátedra, a partir del 1° de septiembre de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-134/14 Cde. 2/14. Resolución N° 301/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Prorroga la designación del Lic. Gabriel Antonio Ferrero Sosa en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación semiexclusiva, para la realización de tareas específicas en el "Proyecto Gemini", a partir del 1° de agosto de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1114/10. Resolución N° 302/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Prorroga la designación de la Dra. Analía Viviana Smith Castelli, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación semiexclusiva, para la realización de tareas específicas en el "Proyecto Gemini", a partir del 1° de agosto de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

CONCURSOS

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-23/14. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para tareas en la Secretaría de Extensión. Dictamen de la Comisión Asesora.

Analizada la presentación de los ocho postulantes que se presentaron a la clase de oposición, Jiménez Benito Sixto, Haucke Maximiliano, Páez Leonardo Gastón, Peri Cinthia, Picirilli María Pía, Saponara Juliana Vazzano Mercedes y Volk Ayelén.

Esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Jiménez Benítez Sixto.
- 2) Peri Cinthia.
- 3) Vazzano Mercedes.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-82/14. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Sistemas Estelares". Dictamen de la Comisión Asesora.

Es una ampliación del dictamen.

Tiene la firma de los cinco miembros de la Comisión Asesora.

Dr. Ranea: Un comentario en relación a lo que nosotros pedimos, la ampliación de dictamen, a mi me cerró mucho más con el detalle que hicieron al respecto, la manera en que asignaron los puntajes y el orden de relación de importancia en cada uno de los ítems de antecedentes que consideró la Comisión. Me parece que el dictamen ahora se puede aprobar.

Sr. Escobar: Yo quería pedir si podés leer la nota de ampliación.

Secretario Académico: En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, a los 21 días del



mes de agosto del año 2014, se reúne la Comisión Asesora que entiende el concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra Sistemas de Estelares.

Se encuentran presentes los siguientes miembros: Dra. Lilia Patricia Bassino, Dr. Sergio Aldo Cellone, Dr. Gustavo Luis Baume, Dra. Ileana Andruchow y Srta. Ana Laura Muller.

Se procede a realizar una ampliación de dictamen elaborado previamente según lo solicitado por el Consejo Directivo en la sesión del día 17 de julio del corriente año, explicitando los antecedentes considerandos en cada ítem.

De acuerdo a lo establecido en la reglamentación de concursos auxiliares docentes graduados, se otorgó el mayor peso a los antecedentes docentes 33%, siguiendo la formación académica 25%, antecedentes profesionales 22%, y por último los antecedentes de investigación, gestión y extensión 20%.

Se consideraron los siguientes elementos de juicio en cada ítem.

1) Antecedentes docentes, cargos y funciones docentes desempeñadas y el lapso correspondiente a cada uno.

Se otorgó un puntaje extra al cargo docente máximo fehacientemente comprobable alcanzado entre todos los postulantes que en este concurso ha sido el de profesor universitario.

2) Formación académica, título de grado, grado de avance en el posgrado, actividades de posgrado aprobadas y cursadas, realización de talleres y escuelas, título de posgrado aunque no es requerido como título habilitante.

3) Antecedentes profesionales, becas de investigación en otras instituciones, pertenencia a la carrera de investigador.

4) Antecedentes de investigación, publicaciones y presentaciones a Congresos, participación en proyectos, turnos de observación, antecedentes de gestión, participación en Comisiones Asesoras de concursos, cargos de conducción de la Facultad, etc. Y antecedentes de extensión y difusión, tarea de divulgación tanto orales como escrita pertenecientes al proyecto de extensión, cargos desempeñados y perfeccionamiento en tareas de extensión etc.

Dra. Meza: Un comentario. El comentario que voy a hacer es que en la última reunión cuando se pide que este tema vuelva a Comisión, se hizo una lectura acerca del proceder que tienen que tener las Comisiones y se recalcó que no había un extracto del perfil de cada uno de los postulantes, o sea un resumen, eso se dijo, más allá que esté de acuerdo o no, eso es lo que se dijo y no de la lectura que vos acabás de leer Edgard, no aparece el extracto.

Yo también coincido que pareciera ser que está todo informado ahí en detalle o los porcentajes justificados, pero no está lo que se le solicitó.

También es cierto que cuando uno le pide a la Comisión, dice ampliación de dictamen, no es explícito en el pedido de la Comisión lo que se discutió en la mesa del Consejo Directivo, entonces la Comisión no puede aportar cosas que no se dijo.

¿Nosotros seguimos pensando como Consejo Directivo que necesitamos para poder evaluar un pequeño resumen del perfil de cada uno de los postulantes o este dictamen nos parece que está bien? Si nos parece que esto está bien me parece interesante que se lo facilitemos al resto de las Comisiones para que el dictamen tenga un formato que a todos nos parezca adecuado.

Decana: Perdón, igual teníamos la idea de en este mes discutir y por ahí hacer algún anexo al reglamento con un modelo de dictamen, lo más detallado que se pueda.



Dra. Meza: Bueno, en esa dirección, estamos aprobando esto de esta manera y estamos diciendo que nos parece que está bien. Vieron que el cuerpo a diferencia del anterior, del anterior dictamen, acá lo que está diciendo es el porcentaje y explicitando qué aspectos, seguramente destacando aquellos aspectos por el cual primero es primero, segundo es segundo y así.

Si ustedes ven los antecedentes eso es lo que se está destacando en el cuerpo de este nuevo dictamen, pero no es lo que se discutió, no es lo que discutimos, ¿no consensuamos que querían un extracto?

Yo no es que esté de acuerdo con los extractos porque yo me opuse, pero se resolvió en el Consejo Directivo por mayoría en esa dirección. Entonces este es un dictamen que está ampliado pero no está ampliado como lo pedía el Consejo Directivo.

Tenemos dos opciones, o estamos de acuerdo con esto como está, me parece bárbaro, pero no es lo que pidió el Consejo Directivo.

Dr. Del Cogliano: Pero esa solicitud del Consejo Directivo, ¿quedó explicitada?

Dra. Meza: En la mesa del Consejo Directivo.

Dr. Del Cogliano: Pero, ¿quedó explicitada de manera que le llegue a la Comisión Asesora?

Dra. Meza: Evidentemente no porque solamente se le pidió una ampliación de dictamen.

Dr. Ranea: En relación al punto de si se le informó que este cuerpo había discutido no, por ahí sería una cosa saludable que además de una ampliación de dictamen a los miembros de la Comisión les llegue ese pequeño extracto de que es lo que se discutió y qué puntos estos Consejeros consideraron que hace falta ampliar.

En relación al tipo de dictamen a mi me parece que es fundamental para mi como Consejero saber cuáles son los criterios y que esos criterios estén explícitos en el dictamen.

El extracto de cada uno de los postulantes es una cosa que facilita muchísimo el trabajo de uno al leer el expediente, que sería sano que esté incluido en cualquier dictamen que haga cualquier Comisión Asesora de acá a futuro, pero me parece mucho más importante que sí estén explícitos los criterios que usaron. Después lo otro uno lo puede reconstruir mirando el expediente completo.

Sr. Gamboa: Yo en esa misma línea en cuanto al dictamen, yo estoy de acuerdo con Nacho en que lo importante es que los criterios de evaluación, eso sí que quede bien explícito y no sé si tuvieron la posibilidad de ver los concursos que siguen las resoluciones, eso por lo menos a nuestro entender son los modelos de dictámenes, porque además de detallar el porcentaje que le ponen a la evaluación a cada ítem y de poner qué consideran en ese ítem apropiado ponen hasta los límites donde satura. Eso nos da a nosotros las herramientas para poder agarrar el currículum y con ese método de evaluación por ahí reconstruir ese dictamen.

Secretario Académico: Habría que votar si estar a favor de aprobar el dictamen.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la abstención de la Dra. Meza.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-143/14. Llamado a concurso para cubrir tres cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Álgebra". Dictamen de la Comisión Asesora.

Analizando los antecedentes de los cincuenta postulantes presentados en este concurso esta Comisión determinó unánimemente el siguiente orden de mérito.

- 1) Mariani Mauro.
- 2) Argumero Jessica.
- 3) Mercanti Lorena.
- 4) Gamboa Martín.

Y sigue la lista de los cincuenta postulantes.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con las excusaciones de Gamboa, Hurtado y Escobar.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-144/14. Llamado a concurso para cubrir tres cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Análisis Matemático I". Dictamen de la Comisión Asesora.

Analizados los antecedentes de los cincuenta postulantes presentados en este concurso, esta Comisión determinó unánimemente el siguiente orden de mérito.

- 1) Mariani Mauro.
- 2) Batich Tiara.
- 3) Argumero Jessica.
- 4) Mercanti Lorena.

Y sigue la lista de postulantes.
Cuatro firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con las excusaciones de Gamboa, Hurtado y Escobar.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-145/14. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Análisis Matemático II". Dictamen de la Comisión Asesora.

Analizados los antecedentes de los cuarenta y dos postulantes presentados en este concurso, esta Comisión determinó unánimemente el siguiente orden de mérito.

- 1) Mariani Mauro.
- 2) Batich Tiara.
- 3) Gamboa Martín.
- 4) Mercanti Lorena.
- 5) Argumero Jessica.

Y sigue la lista de los cuarenta y dos postulantes.
Cuatro firmas.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con las excusaciones de Gamboa y Escobar.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-150/14. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Física Moderna". Dictamen de la Comisión Asesora.

Analizados los antecedentes de los veinticinco postulantes presentados en este concurso esta Comisión determinó unánimemente el siguiente orden de mérito.

- 1) Mariani Mauro.
- 2) Argumero Jessica.
- 3) Gamboa Martín.
- 4) Mercanti Lorena.

Y sigue la lista de los veinticinco postulantes.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora con las excusaciones de Gamboa y Escobar.

Dr. Del Cogliano: ¿Cuántos miembros de Comisión han atendido estos concursos?

Decana: El normal.

Dr. Del Cogliano: La verdad yo creo que eso hay que repensarlo porque el sistema de concursos nunca estuvo pensado para este número de postulantes.

La verdad que el trabajo de analizar seriamente los antecedentes de cincuenta postulantes no debería recaer sobre tan poca gente.

Creo que eso hay que repensarlo, no lo digo para decidir nada ahora, simplemente planteo que hay que repensarlo para ampliar Comisiones cuando se dan estas situaciones porque no es justo realmente para los que les toca esto.

Sr. Rodríguez: Aparte de repensar esto habría que repensar también que hay un solo no docente en el departamento de concursos haciendo este trabajo, entonces cuando surgen errores de notificación y todo hay que pensar eso, el departamento de concursos es una sola persona. Visto el caudal que tiene esto, si a eso se le sumara en algún momento un concurso de ingreso no docente en donde se anotan doscientas personas no veo de qué manera lo puede llevar a cabo.

Hay que ir pensando en crear en serio un departamento de concursos.

Dra. Cora: Una posibilidad sería registrarse a modo algo que quede registrado en la base de datos que sea fácil de administrar.

Decana: En la Comisión de Extensión están discutiendo.

Secretario Académico: Sí, sí, lo que pasa es que siempre se requiere que haya un expediente asociado a cada concurso y que al leer el expediente uno tiene que poder reconstruir todos los antecedentes de los postulantes y poder evaluar el trabajo de la Comisión Asesora.

Dra. Cora: Claro, pero para facilitar el tema una forma de inscripción online, o sea que estén todos en una base de datos que sea fácil de



administrar, que ya automáticamente tenga el número de trabajo, número de cargos docentes interino o no.

Porque el Presidente de la Comisión se tiene que tomar el trabajo de armar una planilla Excel con todo y discutirlo entre los que sean de la Comisión, lo cual se hace bastante tedioso.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-158/14. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Sistemas Estelares". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado sobre los antecedentes presentados y teniendo en cuenta los pesos anteriores, esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Batich Tiara.
- 2) Mariani Mauro.
- 3) Gamboa Martín.

Y sigue la lista de los doce postulantes.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con las excusaciones de los Dres. Gamboa y Vázquez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-205/09. Llamado a concurso para la prórroga del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Posicionamiento Satelitario". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja prorrogar la designación del Dr. Juan Francisco Moirano en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple en la cátedra "Posicionamiento Satelital".

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-311/14. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno Interino del Observatorio Pedagógico como tutor del Curso de Nivelación a distancia. Dictamen de la Comisión Asesora.

En vista de todo lo anterior y teniendo en cuenta los pesos asignados a cada grupo de antecedentes, esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1)Kornecki Paula.
- 2)Witteveen Ivonne.
- 3)San Sebastián Irina.

Y sigue la lista.
Cuatro firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-918/06. Llamado a concurso para la prórroga del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Referenciación en Geofísica". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja prorrogar la designación del Dr. Mauricio Gende en el cargo de Profesor Adjunto ordinario con dedicación exclusiva en la cátedra "Referenciación en Geofísica".
Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2396/08. Llamado a concurso para la prórroga del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Métodos sísmicos de prospección". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja prorrogar la designación del Geof. Daniel Lorenzo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple en la cátedra de "Métodos sísmicos de prospección".
Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-441/14. "Premio a la labor Científica, Tecnológica y Artística de la UNLP 2014", a Investigadores Formados e Investigadores Jóvenes. Dictamen de Comisión proponiendo al Dr. Alejandro H. Córscico y al Dr. Guillermo F. Hägele respectivamente.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-61/14. El Secretario y el Prosecretario de Extensión, Geof. Luis Gómez y Dr. Andrés Cesanelli, elevan la propuesta de proyecto sobre Política de Extensión Universitaria en la FCAG, denominada "Proyecto Observatorio - Tercera Etapa".

Dr. Del Cogliano: Personalmente yo me encontré con esta presentación y la verdad en primer lugar se trata de una propuesta, de una política de gestión, y por su volumen la verdad no pude, no tuve el tiempo de leerla y analizarla debidamente.
A mi me parece que una propuesta de esa envergadura, debería previamente circular por los Consejeros si es que se requiere una opinión nuestra.



Entonces en lo personal, porque desconozco cuál es la situación de los demás, pero en lo personal yo propondría postergar el tratamiento de esta propuesta para la próxima reunión.

Sr. Gamboa: Nosotros queríamos felicitar el trabajo que hicieron Luis Gómez y Andrés Cesanelli por el proyecto que elaboraron y la discusión que se dio en la Comisión.

Por otro lugar, tenemos entendido que hay un grupo de profesores que no quisieron discutirlo en esa línea que decías.

Nos gustaría saber por qué un proyecto que fija políticas institucionales como la extensión de la Facultad, no quiere ser discutida por un grupo de profesores. Creemos justamente que la gestión acerca un proyecto a la Comisión y que tenga intención de fijar políticas institucionales y no se arrogue esa potestad que uno podría entender que es de la Comisión, fue muy nutritivo y enriquecedor para la Comisión y para la política de extensión que después va a seguir la Facultad a partir de este proyecto.

Dra. Sabbione: Yo estoy como profesor y miembro de la Comisión de Extensión y la decisión que adoptamos con el Dr. Bosch fue la de abstenernos en la firma del dictamen que digamos que los profesores tanto Guillermo como yo decidimos abstenernos en la firma del dictamen, no obstante participamos al principio en la discusión, pero en realidad este es un proyecto de gestión que no está presentado como un proyecto en realidad porque no tiene estructura de un proyecto si no es más una, yo diría es una forma donde se van manifestando distintas acciones y cómo se va a funcionar frente a estas acciones. Y entendemos que esa es una atribución exclusiva de la gestión, e involucra a una política de gestión que tenemos en claro en función de las elecciones que hemos tenido que teníamos distintas posturas, entonces hay algunos temas que tienen que ver con política de gestión que entendemos que no son atribución de una Comisión Asesora de un Consejo Directivo.

Y son una atribución absoluta de una gestión, que es quien la va a llevar a cabo, o sea es muy difícil esperar que alguien que tiene un concepto y una convicción acerca de algo lo cambie si está cumpliendo una función de gestión y ese es el motivo por el cual hubo una abstención en las firmas.

Dr. Guilera: Antes que nada yo no estoy de acuerdo que se posponga el tratamiento del tema dado que como se mencionó el proyecto Observatorio estuvo siendo discutido durante bastante tiempo en la Comisión de Extensión a la cual todos los claustros del Consejo tienen representantes en la misma. Creo que el espacio de información y discusión estuvo dado.

Yo solamente a modo de reflexión creo más allá de los resultados electoralistas de su momento, creo que es importante tener como institución políticas concretas independientemente de la gestión que esté, y me parece que discutir las políticas ya sea tanto sobre extensión, docencia sobre todas las actividades que se lleven a cabo en la Facultad son de suma importancia para empezar a fijar consensos independientemente de la gestión o grupo de gestión que coyunturalmente le toque estar en frente de la institución.

Nosotros vamos a apoyar el proyecto.

Decana: Yo quería agregar que tu argumento Daniel no me parece válido. Es como si vos me dijeras que en el concurso en el cual se presentaron cincuenta candidatos no podés votar el dictamen de la Comisión porque no tuviste tiempo de leer los antecedentes de los cincuenta candidatos.



Uno confía en lo que analizó y dictaminó la Comisión, es imposible de otra manera.

Dr. Del Cogliano: Una aclaración que creo que diferencia lo que es un concurso de una política de la institución.

Decana: Pero de todas maneras como dice Octavio estaba accesible a todos.

Dr. Del Cogliano: Yo la verdad hago mea culpa si no me crucé, no sé por qué no me crucé con eso, que me crucé hoy con ese documento cuando lo vi dije bueno, me encantaría leerlo, fantástico, no lo pude leer.

Dra. Meza: Acá hay un pedido de un Consejero Directivo concreto en pedir un aplazamiento a este tratamiento porque quiere ver una lectura y un conocimiento, no todos los claustros todos los individuos pensamos de la misma manera, entonces me parece que acá es simplemente al contrario, quiere conocer, leer todo seguramente un proceso y ha llevado un proceso bastante largo en extensión.

Simplemente la lectura y con más tiempo, no el poquito tiempo que tuviste. Ese es el pedido concreto de Daniel.

Yo creo que también es muy diferente un concurso de un cargo docente, como vos bien lo dijiste es una política institucional que va a llevar a cabo la gestión.

Dr. Guilera: Yo lo entiendo más que una política institucional, más que como una política de esta gestión.

Dra. Meza: Una política institucional que va a llevar a cabo ahora esta gestión.

Dr. Guilera: Sí, sí, yo creo que es una política institucional y no un proyecto de gestión. No es lo mismo, no es lo mismo una política institucional, es una política en donde hay un consenso en la institución para llevar adelante, independientemente de la gestión que coyunturalmente esté ocupando la toma de decisiones a nivel Facultad.

Un proyecto de gestión es un proyecto de la gestión que encabeza la Facultad, que puede o no estar acompañado por el resto de la institución. Son cosas distintas.

Me parece que es bueno que este tipo de proyectos lo podamos discutir en las Comisiones, para que no queden solamente en un proyecto del grupo de gestión que está actualmente y pasen a ser proyectos institucionales. ¿Por qué? ¿Qué pasa? Hoy se presenta este proyecto, si esto no se discute a nivel institucional el proyecto cambia la gestión, la próxima gestión tiene otra mirada, presenta otro nuevo proyecto y no generamos políticas a largo plazo como institución, ni a mediano ni a largo plazo.

Me parece que nosotros lo que tenemos que tratar de lograr es discutir políticas institucionales que sean independientes de la gestión que esté.

Yo creo que este es el mecanismo, es el mecanismo discutirlo en las Comisiones.

Dra. Meza: Está bien, son posiciones que no tienen por qué compartirse.

Dr. Guilera: Yo en ningún momento me quiero incumbir en el funcionamiento del claustro de profesores ni en ningún otro claustro, simplemente lo que quería manifestar que es un proyecto que se estuvo discutiendo durante mucho tiempo en la Comisión, que todos los



claustros tenemos representantes en la Comisión y que yo considero de que estuvo el espacio de discusión para llegar a un proyecto importante a ser presentado en el Consejo.

Quizás sí tuvo que ser enviado con anterioridad a los miembros del Consejo Directivo para poder tener más tiempo para leerlo. Pero creo que el espacio de discusión del armado del proyecto estuvo más que garantizado.

En ese sentido yo no voy a acompañar el pedido de Daniel.

Sr. Canavessi: Siguiendo un poco en la línea de lo que decía Octavio nosotros creemos más con el argumento un poco choca el argumento de veinticuatro horas porque cualquiera, cualquier estudiante que quiso acceder al proyecto no sé cómo se manejará, cada claustro se maneja como quiere pero podría acceder al proyecto y hubo un montón de chicos que lo estuvieron leyendo, el proyecto está dando vuelta hace mucho más de un mes y tuvo el tiempo para haberse leído, por eso de posponer es lo que suena un poco fuerte.

Dra. Sabbione: ¿Yo podría contestarle a Octavio? Yo quería saber cuántas firmas acompañan el dictamen.

En realidad esto está presentado como un proyecto de gestión y no como una política institucional. Y de alguna manera lo que presenta es una posición de una porción de la Facultad, visto que ha habido distintas posturas frente a cómo manejar la extensión y en unos cuantos aspectos avanza sobre un pensamiento quizás distinto del que se venía llevando a cabo acá en esta institución, o sea claramente es un proyecto de esta gestión. No estuvo entendido el tratamiento como el de la política institucional porque sino debería haber sido mucho más abierto.

O sea los profesores consejeros quizás, no tuvieron acceso a este proyecto porque estaba justamente en el seno de la Comisión, y el claustro de profesores no se maneja quizás como el de estudiantes y no sé el de graduados, ¿entienden? Entonces realmente no tiene el carácter de definición de política institucional, sí como tratamiento de un proyecto de la gestión, y es por eso que de alguna manera nosotros como profesores digamos de un conjunto del claustro de profesores nos hemos abstenido porque no lo estamos entendiendo como una discusión abierta de política institucional, sino como un proyecto de esta gestión, ¿está bien? Para que de alguna manera comprendas la decisión no es por oponernos de ninguna manera porque entendemos que hay una gestión que ganó, que tiene la mayoría en este Consejo Directivo y está muy bien que siga adelante con lo que quiera hacer.

Dr. Vázquez: Yo estoy de acuerdo con lo que propone Daniel y coincido con los dichos de Nora en este sentido, reconozcamos que esto tiene más de tres años de factura o sea más de treinta y seis meses que se viene armando un speech de veinticinco páginas, no recuerdo cuántas, de forma tal que me parece que nos podemos dar un mes para que los consejeros que no lo han leído tengan acceso al mismo y voten sobre mejores bases, y puedan argumentar razonablemente alguna disidencia si es que la tienen.

Me parece que justamente, si esto se quisiera transformar en una política institucional es imprescindible que busquemos el consenso a través de habilitar a aquellos que no piensan como nosotros, un espacio de tiempo para que pueda compenetrarse en la cosa y después lo discutimos.

Me parece que no va a pasar nada en el sistema si nos damos un mes más hasta la próxima reunión.

Al contrario, yo creo que vamos a salir todos favorecidos porque vamos a entender exactamente de qué viene la cuestión. Pero también hago



hincapié en esta otra cosa, hasta donde yo sé este proyecto se terminó hace muy poquito tiempo, tal vez menos de setenta y dos horas, y si bien algunos van haciendo circular por donde va el estado de la redacción para que se informen, digamos que uno no le puede mandar a los profesores cada siete días una nueva versión con el párrafo tres corregido, la siguiente con el párrafo cuatro porque no es la manera en que se funciona. Se terminó el proyecto, bueno, se terminó muy sobre el momento en que se va a producir esta reunión. Me parece que no perdemos nada si lo posponemos un poquito y en la próxima lo aprobamos con las características que surjan en este Consejo.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que dice Daniel Del Cogliano y coincido bastante con lo que dice Nora, sin que esto signifique que yo piense igual que Nora, pero me parece que está bien, es prudente dar un poco de tiempo, máxime cuando pasaron treinta y seis meses, ¿cuál es el apuro?

Sr. Gamboa: Entiendo que no hay apuro pero el tema es, ¿para qué quiere uno representantes en las Comisiones? No es que todos están en todas las Comisiones, sino que tiene representantes para informar.

Dr. Del Cogliano: No entiendo.

Sr. Antokoletz: Sí, pero me parece que es otro el planteo.

Dr. Vázquez: Yo no voy a discutir acá el interior de la Comisión pero creo que no es exactamente como lo planteas vos.

Dra. Sabbione: No es una negación a discutir el tema.

Dr. Vázquez: Nadie se niega absolutamente a nada, pero es otra cuestión que no me parece que corresponda que la dirimamos en la mesa de Consejo.

Dr. Guilera: Yo concuerdo que no va a pasar nada si la discusión se pospone un mes más, y si hace falta mostrar buena voluntad para que todos lleguemos a un consenso, yo soy el primero que digo bueno, lo discutimos el mes que viene, no hay problema, yo creo que todos tenemos que ser capaces de tratar de llegar a un consenso para el bien de la institución, que podamos discutir todo de la mejor manera. Solamente me gustaría hacer una aclaración. A mi visión de lo que dije anteriormente sobre el proyecto institucional y un proyecto de gestión.

Yo no pretendo que nadie adopte la forma de trabajar que quizás a mi me gusta tener, pero a mi sí me queda claro que yo sí entiendo de que la gestión podría haber presentado este proyecto sin haberlo pasado por una Comisión, eso es lo que yo entiendo como un proyecto de gestión. Un proyecto de gestión es un proyecto que cae directamente hecho por la gestión, sin pasar por una Comisión. Cuando la gestión pone el proyecto en discusión en una Comisión en donde todos los claustros intervienen en esa Comisión, yo creo que hay una marcada voluntad de la gestión de que eso no sea solo de la gestión y que pasa a ser un tema más institucional. También depende de cada uno de nosotros como consejeros y miembros de las Comisiones llevar esos temas al resto de nuestros compañeros o no, yo creo que en este caso esta gestión manifestó una clara voluntad de que este tema sea discutido más abierto que un proyecto de gestión.

Yo si hace falta para que haya un mayor consenso para que todas las partes estemos lo más de acuerdo posible, yo no tendría problema en que se retrase un mes más, siempre hay que tratar de mostrar la mayor buena voluntad, creo que no va a ser ningún cambio como dice Rubén.



Dr. Vázquez: Retomo justamente lo que dice el Consejero, efectivamente si la gestión optó por ponerlo a tratamiento de la manera en que lo hizo bueno, entonces hay que aceptar como son las reglas de juego de las cosas, se constituyen las Comisiones y bueno, yo me siento compelido como miembro de esa Comisión a darle tiempo a mis colegas para que lo lean.

Secretario Académico: Habría una moción para postergar el tratamiento de este tema para la próxima reunión.
Votamos.

¿Los que están a favor de postergar el tratamiento para la próxima sesión? Sabbione, Badi, Cora, Del Cogliano, Ravazzoli, Meza, Vázquez, Escobar, Guilera, Ranea.

¿En contra? Canavesi, Gamboa, Antokoletz, Hurtado y Rodríguez.

¿Abstenciones?

Ninguna.

La Dra. Sabbione pide permiso para retirarse del recinto.

Sr. Gamboa: Perdón, a mí me parece que hay una falta de consideración grande para la Comisión que estuvo discutiendo este tema hace meses.

Dr. Vázquez: Perdón, no te escuché.

Sr. Gamboa: Me parece una falta de consideración grave para la gente que estuvo en la Comisión tanto el Secretario como la gente integrando la Comisión que hace bastante tiempo vienen discutiendo este tema que lo venían leyendo, lo venían tratando, y que por falta de voluntad de algunos actores dentro de la Comisión hoy vuelva a la Comisión.

Dra. Meza: No vuelve a la Comisión.

Dr. Del Cogliano: Lo que estamos hablando es darle el valor, yo a priori, es darle el valor que considero que tiene un trabajo importante sobre, lo dije claramente, personalmente quisiera tener una opinión a conciencia.

Dr. Guilera: Tenés toda la razón, yo creo que lo que intenta manifestar Martín es que también nosotros tenemos que hacernos cargo del rol que ocupamos nosotros tanto como Consejeros como miembros de las Comisiones de las distintas Comisiones como para que los temas importantes que pasen por las Comisiones también lleguen al resto de los colegas, porque si no en todo tema importante para tratar vamos a estar en esta situación.

Yo creo que la gestión abre el proyecto a discusión, creo que eso es muy positivo, entonces también nosotros tenemos que hacernos cargo de nuestro rol que cumplimos para hacerles llegar esa discusión al resto de la comunidad porque sino siempre vamos a caer en esta discusión de que no nos dan los plazos para discutir las cosas importantes de fondo por quizás no haberlo discutido mientras estaba generando el proyecto.

Dra. Meza: Muchos de los profesores ya tenemos una posición tomada referente al proyecto que la gestión abre a la Comisión de Extensión para discutir y dirimir ideas.

Muchos ya tenemos una posición tomada.

Acá hay un pedido explícito de un consejero que es Daniel, que quiere mayor información respecto a este tema, o sea porque la última



relación y las firmas y el compromiso a lo que se discutió y acordó es reciente, ese es el pedido que él hace.

Porque cuando vos hablás de compromiso, realmente yo soy profesora, Consejera directiva, en la Comisión esa está Nora, Guillermo Bosch y ambos trabajan en esa Comisión de Extensión y vienen trabajando por la institución desde todos los niveles de una manera comprometida y responsable.

Se tiene una posición tomada respecto a un proyecto que la gestión vuelca a la Comisión y la decisión es un proyecto que consideramos que lo tiene que llevar adelante la gestión, no estamos en el ochenta por ciento de las ideas, que si bien ahí estamos de acuerdo, pero hay una mayoría, porque es el consenso, que está de acuerdo. Entonces dejar que eso siga su curso, se siga dirimiendo en ese marco y que luego la gestión haga suya esa posición y me parece muy bueno de parte de la gestión nutrirse de otras opiniones. Pero que cuando uno ya y muchos de los profesores tenemos una posición tomada en lo que es la gestión a nivel institucional, nos parece que abrir el juego y poner una posición hacer dictámenes en disidencia nos parece que no somos nosotros los protagonistas para llevar adelante ese proyecto de gestión, si no es la gestión misma, no nosotros como claustro de profesores, nos parece que no es la posición que tenemos que tomar, pero es una decisión nuestra, no la podemos consensuar, es una decisión que tomamos nosotros, es decir no hacernos a un lado porque no nos importe la gestión, la extensión ni nada menor, simplemente estar a un lado y estar ahí, pero en ese tema no estar abriendo otro frente de conflicto, porque me parece que la institución tiene que resolver esto lo antes posible, nos estamos refiriendo a un mes más no estamos diciendo patearlo un año más sino lo antes posible resolverlo y ejecutarlo, o sea en esa dirección.

En ningún momento uno se levanta y no atiende ese tema porque no le importa ni mucho menos.

Dr. Guilera: Yo no dije eso.

Dra. Meza: No te dije a vos porque vos lo hayas dicho, sí lo digo yo, quiero que quede claro que no es esa la intención, no es levantarse porque tengo que hacer algo más importante en mi oficina, tengo que investigar o tengo que dar clases, no, no es esa la posición que tienen los profesores que no han participado de esa discusión. Quiero aclararlo porque en el contexto de cosas que se dicen y se dejan de decir hay que dejarlo claro.

Es una posición, es simplemente si se quiere o se puede leer cómo apoyar de alguna manera la gestión en base al consenso que tenga por Comisión siga siendo, ¿está bien? Pero no es que no nos interese un proyecto institucional, simplemente que en este caso no.

Dr. Guilera: Yo en todo momento hablé en plural del compromiso que todos tenemos que tener.

Yo en ningún momento mencioné la falta de compromiso de nadie en particular, y yo lo que recalco es que me parece que cada grupo toma las posturas que considera conveniente para la institución.

Yo en lo único que discrepo es que me parece que esto no es una propuesta de gestión y que esto intenta ser una propuesta mucho más amplia que solamente una propuesta de gestión.

Dra. Meza: Son posiciones Octavio, bueno está bien es tu posición, yo ya dije la mía.

Dr. Guilera: Es mi posición, sí, pero dejáme hablar de la misma forma que vos aclaraste el compromiso que tienen los demás.



Yo en ningún momento hablé de la falta de compromiso. Yo lo único que dije fue que me parece que nosotros también tenemos, hablo siempre en plural, de hacernos cargo de los compromisos que significa estar acá y en las Comisiones Asesoras para que todos los temas nos lleguen a todos.

Dr. Vázquez: Yo, perdón, ¿me toca la palabra? Yo coincido con lo que dice Amalia y en su planteamiento coincido totalmente. No obstante yo estoy a favor de la gestión obviamente, pero mi responsabilidad también me dice que si se termina de elaborar un proyecto el día lunes, o el domingo vía mail a la noche, bueno hay que darle tiempo a todos para que lo puedan leer, con independencia de si yo estoy a favor de esta idea, vamos a leerlo primero y después tomamos la decisión y el que no está de acuerdo mostrará su desacuerdo como corresponde con un voto acá que será negativo y los que estamos de acuerdo daremos el voto positivo, pero no es una cuestión de mala voluntad de nadie, ¿se entiende? Es llevar tiempo para que, incluso a mi me sirve.

Para evitar esto yo que estoy con la gestión digo vamos a dar un poco de tiempo porque otros que también están conmigo no lo han leído, y necesito la opinión de esa gente también.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-298/14. La Comisión de Extensión eleva Evaluación de Informes de Avance de los Proyectos de Extensión FCAG-Convocatoria 2013.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Extensión con las excusaciones de Hurtado y Vázquez.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-174/14. Dr. Leandro Althaus solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado al plan de Doctorado en Astronomía de la Lic. María Camisassa. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-390/14. Lic. Yanina Roxana Cochetti solicita su inscripción al Doctorado en Astronomía. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la abstención del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1231/11. Ing. Lucrecia Galván solicita conformación de Jurado Examinador para su trabajo de Tesis para optar al grado Académico de Magíster en Geomática. Dictamen de la Comisión aconsejando la conformación del Jurado.

Sr. Gamboa: Nosotros nos excusamos por tratarse de un tema de Maestría.



El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con las excusaciones de Canavesi, Gamboa, Antokoletz, Hurtado y Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2162/12. Dra. Nora Sabbione solicita acreditación de actividad Académica de posgrado al plan de Doctorado en Geofísica de la Geof. María Celeste Bollini. Dictamen de la Comisión.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la abstención del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2197/12. Lic. María Cecilia Valenti solicita la acreditación de actividad académica de posgrado a su plan de Tesis Doctoral en Astronomía. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la abstención del Sr. Rodríguez.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1078/14. Alumno Mariano Maisonave solicita la aprobación por equivalencia de la materia "Física I". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1079/14. Alumno Germán Héctor Castagnasso solicita la aprobación por equivalencia de materias aprobadas en la Lic. en Química y Tecnología Ambiental, de la Facultad de Ciencias Exactas (UNLP). Dictamen de la Comisión recomendando aprobar por equivalencia las asignaturas "Análisis Matemático I", "Análisis Matemático II", "Física General I", "Álgebra", "Estadística Aplicada" e "Introducción a la Química".

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Se retira el Dr. Daniel Del Cogliano del recinto.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1080/14. Alumna Carolina Charalambous eleva Plan de Trabajo para la realización de la Tesis de Licenciatura titulada "Formación de planetas terrestres sin gigantes gaseosos: dependencia con la metalicidad estelar", bajo la dirección del Dr. Gonzalo C. de Elía. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1081/14. Alumna Irina Luciana San Sebastián eleva Plan de Trabajo para la realización de la Tesis de Licenciatura titulada "Sistemas Planetarios sin Gigantes Gaseosos: dependencia con la disipación del gas", bajo la dirección del Dr. Gonzalo C. de Elía. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1081/14. Alumna María Paula Álvarez solicita cambio de Profesor Consejero. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-0457/14. Profesora Dra. Ángela Erika Gularte Scarone manifiesta su conformidad en permitir la inscripción de la Alumna Juliana María Jaen para cursar la materia "Monitoreo Remoto de la Ionósfera-Termósfera: radar de dispersión incoherente". Dictamen de la Comisión aconsejando permitir la inscripción de la alumna.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-458/14. Alumno Pablo Omar Sotomayor Checa solicita se le permita cursar simultáneamente las materias "Física Moderna" y "Astronomía Estelar". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-459/14. Alumno Norberto Carlos Marano Skreblin solicita se le permita cursar simultáneamente las materias "Álgebra Lineal" y "Mecánica Analítica". Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-461/14. Alumno Francisco Gherzi solicita se le permita presentar fuera de término el certificado analítico del colegio para completar su inscripción en la carrera de Geofísica. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-481/14. Llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Instructor y



doce cargos de Ayudante Alumno para el dictado del Curso de Nivelación 2015. Dictamen aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-478/14. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple para la cátedra "Termodinámica de la Atmósfera". Dictamen aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-479/14. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple y un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple para la cátedra "Climatología I". Dictamen aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-480/14. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple y un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple para la cátedra "Instrumentos y Observación". Dictamen aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-477/14. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple y un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple para la cátedra "Micrometeorología y Turbulencia Atmosférica". Dictamen aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Y aquí deberíamos incluir antes de terminar el tema que se aprobó el tratamiento sobre tablas. Es la actuación N° 445/14 del Lic. Sixto Jiménez Benítez donde solicita respuesta a sus presentaciones.

Dr. Ranea: Si quieren les leo la nota. Señores Consejeros de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas. Me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles una



respuesta a las presentaciones que desde hace más de un año realizo y de las cuales nunca he tenido ninguna notificación.

El 10 de mayo del 2013 presenté un proyecto para que el Consejo Directivo considerase la posibilidad de declarar a la zona más antigua de la Facultad Patrimonio histórico nacional.

Cinco meses después de mi presentación, en octubre del mencionado año, se le asignó número de expediente 1100-2891/13 con fecha 28 de mayo del 2014. Más de un año después de la presentación original presenté una nota para informar de mi deseo de desistir del mencionado expediente en el cual también manifestaba que debido al silencio de la institución consideraba que mi presentación tenía respuesta negativa.

Tampoco tuve ninguna notificación respecto a esta última nota.

Con fecha 3 de septiembre de este año he presentado una nota y como digo en la misma parece extraño presentar una nota porque no se me contestan las notas, en la cual solicito que me den alguna respuesta sobre el tema.

Hoy recurro directamente a ustedes ya que creo que sería inútil presentar otra nota que imagino solo juntará polvo en algún cajón en lo mejor de los casos.

Recurro directamente a ustedes solo pidiendo lo mínimo que puede pedir un miembro de una institución, respeto, ya que considero que no responder a ningún pedido es como mínimo una falta de respeto.

Solicito por último que se me informe el estado de la presentación del 10 de mayo del 2013.

Esperando una respuesta, me despido de ustedes muy atentamente Sixto Jiménez Benitez.

Decana: Ante todo aclaremos que no todas las notas presentadas por mesa de entradas dirigidas a mí o a cualquier otra persona de la gestión obligatoriamente hay que responder. Primero porque muchas no requieren ninguna respuesta y además porque no es obligación de la gestión responder.

Lo que pasó específicamente con esto es que Sixto presentó esta nota que él dice el 28 de mayo del 2014 solicitando, desistiendo de la propuesta que había hecho originalmente de declarar patrimonio histórico nacional cuando ya la Comisión de Extensión la estaba tratando, ¿sí? Cosa que él no menciona pero era así, ya la estaba tratando. Cuando llegó su nota que simplemente expresaba su deseo de retirar su propuesta digamos, de la nota no se desprendía ningún pedido de respuesta.

Después llegó una segunda nota, el 3 de septiembre, que es la última hasta esta que recibí hoy, donde pide que se le conteste esa nota.

Cuando llegó esa nota del 3 de septiembre, ante la insistencia de Sixto por una respuesta, en realidad fui a Asesoría Letrada y después al área de patrimonio intelectual de Universidad porque en realidad no sabía cómo se procedía, porque no hubo una decisión de la Comisión de Extensión de no tratar más es el tema, es más estaban interesados en seguir tratando el tema y yo no sabía si ante un pedido de quien había hecho la propuesta original la Comisión debía dejar de tratar el tema.

Justamente hoy antes de recibir esta nota envié una serie de documentación escaneada a la persona que se ocupa de las cosas que tienen que ver con la propiedad intelectual en Universidad para que me asesore sobre esto. Pero de una reunión previa que tuve con ella ya más o menos tengo claro cómo es el asunto y ahora estoy en posición de responderle a Sixto ya que insiste tanto en la respuesta.

Y en realidad lo que me adelantaron que ninguna persona puede patentar una idea, nadie es dueño de las ideas pero sí es dueño de la propuesta



particular que hizo, entonces en este caso particular para tratar esto de declarar patrimonio histórico nacional parte del Observatorio, se puede retirar la propuesta que hizo Sixto en los términos que él la hizo con las argumentaciones que la hizo, pero si hubiera otro interesado en declarar patrimonio histórico nacional al Observatorio puede presentar otra propuesta en sus términos y ahí la Comisión podrá seguir tratándola.

Dr. Ranea: Un comentario respecto a lo primero que dijiste al hecho de que uno no esté obligado a responder todas las notas que ingresan por mesa de entradas. Realmente me suena extraño que sea así, creo que si bien uno no tiene la obligación de hacerlo sería creo que saludable para la institución que si alguien está presentando una nota reciba una respuesta, formal, informal pero reciba algo para que entienda, sacando el tema este que el tema que a él lo está molestando, generando algún tipo de inquietud, sepa que la Comisión lo está discutiendo.

Decana: Perdón, por ejemplo todos los días recibo muchas notas por ejemplo para que tal oficina se instale un aire acondicionado, yo esas notas no las contesto, se las derivo al jefe de mantenimiento que se ocupará, y nadie se queja por eso, es obvio que este tipo de notas no hay que responderlas. O sea no todas las notas requieren respuestas. En el caso particular de Sixto si él presenta una nota proponiendo que se retire su propuesta, es más, no estaba pidiendo ninguna respuesta, no me pareció, ante la segunda nota sí me pareció con lo cual me asesoré porque tampoco estaba muy segura de cómo era el procedimiento.

Dr. Vázquez: ¿Qué es lo que quiere Sixto?

Decana: Que le conteste la nota.

Dr. Vázquez: Bueno, conteste la nota.

Dra. Meza: Él está pidiendo algo, como Consejo Directivo que le responda.

Todo esto que vos acabás de contar Alicia sobre el proceso que internamente y que nunca se lo notificó de nada, no sabía qué pasó todo este proceso que vos decís, por ahí es sano que se entere de todo esto.

Decana: Yo creo que sí sabía como venía, lo que pasa que quería una nota.

Dra. Meza: Si hay todo un proceso que vos bien lo definiste recién, no hubo voluntad de no tratarla simplemente hubo otros plazos, la Comisión la estaba tratando y justo pasó esto, por ahí sería explicitárselo por nota como él quiere esto que estás contando recién.

Decana: Cuando reciba la respuesta escrita de parte de la Universidad entonces le contestaré.

Dra. Meza: Sería eso lo que está pidiendo, yo no sé si me perdí, si hay algo más que tenemos que explicitar.

Dr. Vázquez: Quiere que le contesten la nota.

Dra. Meza: Con el tema del patrimonio, ¿cómo quedó todo eso? Retiró la nota, él desiste en su idea, ¿no hubo otra presentación más adelante ni hablar con la Comisión?



Dr. Ranea: Las presentaciones entiendo van en relación a un no recibir respuesta a las presentaciones.

Dr. Vázquez: No sería bueno tener el tenor de las notas a mano, no hoy por favor, en todo caso yo estoy hablando algo que no sé qué es. Me gustaría saber como fue el tenor de las notas porque además hay del 2013 dos notas.

Dra. Cora: En la primer nota no se le respondió y se le dijo que se tomó conocimiento de su propuesta, y que iba a ser tratado, eso es lo que le tendrían que haber dado como respuesta, eso es atribuible a la gestión anterior, me parece que es parte del formalismo.

Dra. Badi: Yo incluso creo que hasta el pedido de un aire acondicionado sería sano informar a la persona que su nota toma el curso debido, nada más, no necesitás darle una respuesta, pero si no parece que todo cae en saco roto.

Decana: La gente se entera porque hay respuestas de hecho.

Dra. Badi: El tema es que si la persona reclama que no tuvo respuesta, nosotros desde el Consejo no podemos saber si hubo una respuesta de hecho en forma oral o formalmente. Si la persona está reclamando que no tuvo respuesta es palabra contra palabra, de quien dice que sí que se enteró y el que dice que no se enteró.

Decana: Igual yo doy por hecho que no es una excusa para no contestarle.

Dra. Badi: Se queda más tranquilo con una pequeña nota.

Dr. Martorelli: No me corresponde hablar pero salvando las distancias lo del aire acondicionado es el jefe de mantenimiento y en eso estamos trabajando, la persona recibe al jefe de mantenimiento inmediatamente, o sea no va por nota.

Decana: La próxima fecha por las dudas para estar en el tiempo, ¿puede ser un martes? Si tiene que ser un jueves va a tener que ser el jueves 9 de octubre, sino como máximo el martes 14 que ahí se cumplen treinta días hábiles, el jueves 9 de octubre tendría que ser.

Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 9 de octubre a las 13:30 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.